

Atrapadas: del amor romántico a la violencia de pareja contra las mujeres. El caso de estudio de la comisaria de familia de Fontibón.

Sheila Bohórquez Chacón

Universidad Jorge Tadeo Lozano
Maestría en Ciudadanía y Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Bogotá D.C
2021

Atrapadas: del amor romántico a la violencia de pareja contra las mujeres. El caso de estudio de la comisaria de familia de Fontibón.

Trabajo de investigación para optar al título de Magíster en Ciudadanía y Derechos Humanos

Sheila Bohórquez Chacón

Asesora:

Angélica Fabiola Bernal Duarte

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Maestría en Ciudadanía y Derechos Humanos

Facultad de Derecho

Bogotá D.C

2021

Agradecimientos

A mi madre Eva quien sigue viva en mi corazón, por su lucha constante, por su libertad e identidad y por romper imaginarios que nos abrieron nuevos horizontes.

A mi hija Sara por ser mi inspiración para luchar por construir un mundo mejor.

A todas las mujeres de mi contexto familiar, por esa sororidad que nos ha llevado a cumplir nuestros sueños y metas desde las diferencias.

A los amigas y amigos que me ayudaron, sostuvieron e impulsaron en este ejercicio.

A las mujeres que buscaron ayuda en las comisarías de familia de Bogotá, por su valentía para exigir el reconocimiento de sus derechos y llevarnos a reflexionar sobre nuestro quehacer profesional.

A la Secretaría Distrital de Integración Social por apoyar estos espacios de educación para la desconstrucción y construcción de nuevos conocimientos.

Tabla de contenido

Introducción	5
1. La relación entre los factores socioculturales y la violencia en pareja contra las mujeres. Una aproximación teórica.....	9
1.1. Violencia en pareja y violencia contra las mujeres	9
1.2. Las representaciones sociales y su incidencia en la violencia de pareja contra las mujeres.....	12
1.3. El sexismo y la violencia en pareja contra las mujeres.	14
1.4. El familiarísimo como posible predictor de la violencia en pareja contra la mujer.....	16
2. Marco teórico: El amor romántico y la violencia en pareja contra las mujeres... 	20
2.1. La concepción del amor desde el sistema patriarcal	21
2.2. Las representaciones sociales del amor romántico y sus consecuencias: la normalización de la violencia en pareja contra las mujeres.....	24
2.3. Amor romántico en la construcción de familia: la internalización de la violencia contra la mujer	31
3. Metodología	37
4. Análisis e interpretación de resultados	40
5. Conclusiones	51
Bibliografía	53
ANEXOS	62

Introducción

Entender la violencia contra las mujeres como un fenómeno multicausal, histórico y contextual implica analizar de forma integral qué factores inciden, cuáles son sus consecuencias y qué posibilidades de solución y alternativas se pueden construir para prevenir, mitigar y atender estos tipos de violencia. Uno de los factores más invisibilizados son los factores socio-culturales debido a que han tendido a ser los más naturalizados y subvalorados por considerarse como parte de la cultura o las costumbres, lo que ha llevado a no problematizarlos ni intervenirlos.

Concretamente en el caso de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja hay una carga simbólica y cultural desprendida del sistema patriarcal que ha invalidado esta violencia bajo las preconcepciones del amor romántico donde a las mujeres se les impone “aceptar todo por amor” y priorizar la conservación de la familia y la pareja antes del bienestar individual.

Las costumbres aprendidas dentro de la interacción social normalizan las distintas relaciones de poder en nuestra cotidianidad como; el sexismo, la misoginia, el racismo y el clasismo, que han logrado inmiscuirse en las prácticas culturales de los distintos espacios de socialización humana. De tal manera, la cultura ha sido base de dominación para el sistema patriarcal, por medio de ella, el machismo, ha logrado posicionarse como instrumento de adoctrinamiento en contra de las mujeres y a favor de la superioridad masculina.

Desde la niñez se nos educa a ser mujeres heterosexuales, sumisas y dispuestas a la voluntad de los hombres, así la norma de inferioridad se internaliza y se hace soberana sobre nuestros cuerpos, siendo desplegadas a vivir con miedo en los distintos escenarios de nuestras vidas, ya sean íntimos, personales o públicos. Enfrentamos violencias de múltiples maneras y en distintos niveles sociales, la cultura dominante nos presenta al amor como nuestro salvador, aquel sentimiento que podría hacernos escapar de la desgracia -como se representa en los cuentos de princesas o de hadas- ocultando que es precisamente allí un lugar de disputa y de

guerra de poderes en contra de la mujer. Esto se explica, porque el amor tal como lo hemos conocido hasta hoy, está sustentado en una idea de lo romántico, que invisibiliza y esconde las múltiples violencias que se pueden ejercer dentro de una relación de pareja.

En ese sentido, el amor romántico es una construcción social y parte de un sistema de dominación, por medio del cual se imponen mitos o estereotipos sobre las relaciones en pareja. Las representaciones sociales del amor son violentas *per se*, aunque a la larga dejan mayores consecuencias para las mujeres víctimas de la violencia en pareja, ya que, los falsos imaginarios sobre que “el amor todo lo puede”, “la mujer todo lo acepta por amor”, etc. generan que muchas mujeres víctimas de violencia en pareja decidan perdonar, soportar o ignorar los maltratos cometidos por parte de sus victimarios.

Así las cosas, esta investigación ha profundizado en cómo las construcciones alrededor de las representaciones sociales del amor romántico han incidido en el mantenimiento de la violencia de pareja contra las mujeres, específicamente en las mujeres que denunciaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) durante 2019.

Para esto, se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿De qué manera las representaciones sociales del amor romántico están relacionadas con el mantenimiento de la violencia de pareja contra las mujeres que denunciaron incumplimiento a medidas de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) durante 2019?

Históricamente se ha ubicado a las mujeres en un lugar inferior bajo la imposición de la escala jerárquica del patriarcado, el machismo, y el sexismo. Por esta razón se ha interiorizado generación tras generación los diferentes tipos de violencia, donde inclusive muchas pasan desapercibidas o como “normales”. Esta interiorización y normalización se han gestado en las formas de construir los vínculos y asociaciones sociales que replican las concepciones y prácticas que vulneran a las mujeres en espacios como la familia, el colegio, o las relaciones heterosexuales.

Por este motivo, entender estas construcciones socio-culturales es imprescindible para entender de raíz y de manera estructural cómo las violencias contra las mujeres se siguen transmitiendo de forma naturalizada. Concretamente en Colombia, donde históricamente ha habido unas dinámicas formales e informales que vulneran a las mujeres con baja participación política, menor pago salarial, altas tasas de feminicidios, innumerables casos de violencia intrafamiliar, etc. se hace necesario ahondar sobre cuáles representaciones sociales son las promotoras de que esto se legitime para que bajo esta amplia comprensión se gesten y construyan alternativas institucionales y prácticas cotidianas que mitiguen y finalmente erradiquen la violencia contra las mujeres en Colombia. Lo anterior se refleja en los casos de las mujeres que denunciaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia Fontibón de Bogotá en el año 2019, donde se presentaron alrededor de 220 solicitudes de incumplimiento para dicho año. Considerando que, las representaciones sociales del amor romántico de estas mujeres, víctimas de violencia en pareja, pueda incidir en la permanencia dentro del ciclo de violencia, es pertinente cuestionar la cultura patriarcal en la que estamos inmersos, y dificulta romper con los de victimizaciones en razón del género.

En ese sentido, el objetivo general que guía esta investigación es comprender de qué manera las representaciones sociales del amor romántico inciden en el mantenimiento de la violencia contra las mujeres que denunciaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaria de Familia Fontibón de Bogotá en el año 2019. De esta manera con el fin de facilitar dicha comprensión, se establecieron los siguientes objetivos específicos

1. Identificar la concepción del amor de las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en casos significativos de la Comisaría de Familia de Fontibón en el año 2019, a la luz de los mitos románticos.

2. Comprender la relación entre los mitos románticos y el mantenimiento de la violencia contra las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en casos significativos de la Comisaría de Familia de Fontibón en el año 2019.

A fin de cumplir los anteriores objetivos se aplicó una metodología de carácter cualitativo donde a partir de la aplicación de una encuesta en Google Forms compuesta por canciones y frases tradicionales, se exploró la concepción del amor de las mujeres seleccionadas y su relación con las representaciones sociales del amor romántico, Así mismo, se logró llegar a conclusiones relacionadas con los impactos diferenciados que tiene el amor sobre los cuerpos y vidas de los hombres y las mujeres, y sobre como la familia -y otras instituciones- influyen en la naturalización de mitos románticos que inciden en el mantenimiento de la violencia contra las mujeres, como se expondrá más adelante.

Adicionalmente, es importante resaltar que hubo varias limitaciones metodológicas que imposibilitaron el trabajo de campo (como el número de participantes y su disposición), por tanto, la presente investigación es de carácter exploratorio y deja una serie de retos para próximas investigadoras e investigadores que busquen abordar la relación de las representaciones sociales del amor romántico y la violencia contra las mujeres.

1. La relación entre los factores socioculturales y la violencia en pareja contra las mujeres. Una aproximación teórica.

Con el objetivo de comprender las visiones sobre la relación entre los factores socioculturales y la violencia contra las mujeres, se identificaron los siguientes temas que configuran esta conexión a la luz de la literatura: Violencia en pareja y violencia contra las mujeres como un requerimiento esencial para comprender los marcos analíticos desde donde se sitúa la presente investigación; las representaciones sociales y su incidencia en la violencia de pareja contra las mujeres, a fin de ahondar en los factores socioculturales que cimientan dicha violencia; el sexismo y la violencia en pareja contra las mujeres, con la intención de comprender este último como uno de los factores que posibilitan tal violencia; y por último el familiarísimo como posible predictor de la violencia en pareja contra las mujeres, para analizar de acuerdo con los aportes teóricos previos de qué manera la familia como institución incide en el fenómeno estudiado.

1.1. Violencia en pareja y violencia contra las mujeres

Como punto de partida se toman los planteamientos de Boira et la (2016) que afirman que En las últimas décadas se han propuesto diversas explicaciones de la violencia de pareja desde diferentes puntos teóricos de partida (Cunningham et al., 1998; Murphy y Eckhardt, 2005; Saunders, 2008), que subrayan tanto factores socioculturales como individuales (Bell y Naugle, 2008). Paralelamente a la explicación ofrecida por el paradigma de género se han ido planteando propuestas teóricas que enfatizan diferentes aspectos del problema, como los factores causales de la violencia, el mantenimiento de la relación entre la víctima y el agresor o las características y tipos de maltratadores (e.g., Foa, Cascardi, Zoellner y Feeny, 2000; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Stith y Rosen, 1992). (p.125)

Es importante señalar que “la violencia en la pareja se produce en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural” (Heise y García, 2003, p. 97). Por lo que dicho fenómeno ha sido estudiado desde diversas vertientes. En primer

lugar, la violencia en pareja comúnmente se “refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación” (Heise y García, 2003, p. 97). Y que a su vez contiene conductas violentas entre sus miembros, ya sea de forma incidental o manifestada por un patrón de comportamiento que abarca agresión física, coacciones, amenazas y/o control (Arnosó et al., 2017). En segundo lugar, es crucial resaltar que desde el enfoque de género se describe la violencia en la pareja como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal (Cantera, 2007). Es decir que, la violencia de pareja (en una relación heterosexual) contra la mujer no depende solo del machismo, sino también del aprendizaje temprano de la aceptación de la violencia, donde esta última se concibe como una forma de resolver problemas o de imponer voluntades (Echebura, 2019). en la que “la conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo” (Otalvaro y Amar, 2011, p.116), Esto último, configura el abuso de poder en las relaciones interpersonales y de pareja.

En otras palabras, los maltratos que se dan en la relación de pareja son una forma de conducta socialmente aprendida que se refuerza tanto ideológica como culturalmente (Cantera, 2007). Sin embargo, por ser un subproducto de la historia de dominación de género, “puede ser transformable si se actúa sobre las bases sociales y culturales que la sustentan” (Cantera, 1999). Las estructuras sociales y culturales son uno de los campos que se deben analizar para comprender tanto las manifestaciones de la violencia en pareja, como las razones por las cuales las mujeres permanecen en estos escenarios de violencia. Algunos de los factores que influyen para que este tipo de violencia se mantenga presente son; la necesidad de resguardar la privacidad, la falta de confianza en que se vaya a recibir protección policial, o el temor a que se desintegre el núcleo familiar (Otalvaro y Amar, 2011).

Por otro lado, la violencia contra las mujeres no corresponde a un contexto social específico, por lo que “su práctica es universal y su impacto, aunque devastador para todas sus víctimas, se exacerba ante situaciones de pobreza y exclusión, o en situaciones de conflicto armado” (Hurtado y Frías, 2010, p.8).

Debido a esto, existen diversas conceptualizaciones del término “violencia contra las mujeres”. Por una parte, desde la normativa internacional las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la reconocen como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer”(ONU, 1993), Sin embargo esta definición se queda corta, por lo que, otros autores como Hurtado y Frías (2010), reconocen que “la violencia contra las mujeres (...) constituye un dispositivo eficaz y disciplinador de las mujeres en su rol subordinado y es por tanto un componente fundamental en el sistema de dominación, no un mero acto de abuso individual” (Hurtado y Frías, 2010, p.14). Esta última definición emana de la perspectiva de género, ya que pone el énfasis en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y a su vez señala cómo estas relaciones desiguales atraviesan todas las interacciones subjetivas y sociales naturalizando y reproduciendo prácticas que mantienen la desigualdad de género expresada en la violencia contra las mujeres (Otero, 2009).

No obstante, estas dos categorías, no se pueden interpretar por separado si se quiere comprender la complejidad del fenómeno de la violencia en parejas heterosexuales contra las mujeres, por lo tanto, Jonson propone el concepto “Terrorismo íntimo” para referirse al intento violento del hombre por “ejercer control mediante una serie de tácticas de abuso emocional, físico y psicológico a fin de mantener un dominio sobre los comportamientos, pensamientos y sentimientos de la pareja” (Jonson, 1995,p. 285). Además, esta violencia se caracteriza no solamente por el uso de la fuerza física, sino por seguir un patrón de comportamientos que pretende generar un clima intimidatorio, de devaluación, de hostilidad y de miedo –incluso de terror- en las mujeres involucradas en la relación (Ramos y Méndez, 2008, p. 471). Lo anterior es importante, ya que, si se comprende el concepto de violencia en pareja heterosexual desde la perspectiva clásica se cae en el supuesto de que existe una simetría en el uso de la violencia por parte de los hombres y de las mujeres, lo cual es riesgoso siguiendo a Ramos y Méndez (2008) en tanto, distorsiona su naturaleza de género al presuponer que el mismo comportamiento puede ser ejercido con la misma fuerza física y simbólica, y tener consecuencias similares, lo que contribuye a ocultar que en el marco de

las violencias en parejas heterosexuales existe un componente de dominación y control, que subyace en el sistema patriarcal.

1.2.Las representaciones sociales y su incidencia en la violencia de pareja contra las mujeres.

Para explicar las representaciones sociales en relación a la violencia contra las mujeres “el enfoque estructural de la teoría de las representaciones sociales (TRS) que tiene como objetivo identificar y analizar los procesos que determinan las interacciones sociales como conjuntos socio-cognitivos, organizados y estructurados” (Gomes et al, 2020, p.3) permite tanto visibilizar la complejidad de las relaciones de género como los contextos que subyacen en la violencia de las relaciones de pareja (Sosa, 2013).

Se hace necesario destacar que existen diversas interpretaciones alrededor del concepto de representación social, por ejemplo, desde una perspectiva clásica dicho concepto designa una forma de conocimiento específico y una forma de pensamiento social. Desde este enfoque “las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal” (Jodelet, 1988). Otros autores en estudios más recientes como Banchs (2000) denominan las representaciones sociales como un “fenómeno histórico, cultural y social del mundo de vida contemporáneo” (Rodríguez, 2000) en cuanto su carácter histórico cultural, implica que están ancladas en una cultura, ya sea en sus saberes populares, mitos o tradiciones, lo que significa que responden a las características particulares de cada tradición cultural y contexto específico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que “las representaciones sociales son construcciones históricas, culturales, sociales y psicológicas, significativas para el análisis de la violencia en las relaciones de pareja, pues permiten visibilizar la complejidad de los aspectos que la posibilitan” (Sosa, 2013, p.135). Se hace necesario analizar, el patriarcado como configurante de las representaciones sociales, teniendo en cuenta que “como institución, ha mantenido durante milenios su legitimación, y es, prácticamente, una institución universal, por lo menos en las sociedades modernas” (Rodríguez, 2000, p.2). El patriarcado se entiende según Hurtado y Frías (2010) como “un sistema de dominación masculina enraizado en las normas

sociales, culturales, en las estructuras políticas y jurídicas, en las economías locales y globales que requiere de la violencia como dispositivo real y simbólico para el disciplinamiento de las mujeres” (Hurtado y Frías, 2010, p.14). A su vez, como un “modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas” (Cantera, 2007).

Desde la perspectiva del feminismo decolonial, el patriarcado se concibe como “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres, es decir, un sistema de muerte” (Paredes y Guzmán, 2014, p. 77) Dicho lo anterior, autores como Espinosa (2019) reconoce que

“Cada individuo, dentro de la cultura patriarcal, aprende y asimila costumbres y comportamientos que la cultura ha definido como propios de su género. Así, al hombre se le educa para ejercer la autoridad, dominar, realizar trabajos pesados, ser emocionalmente inamovible y se le asignan atributos como fuerte, valiente, jefe, conquistador, decidido, etc., mientras que las mujeres son educadas para ser dóciles, sumisas, débiles, serviciales, buenas mujeres y capacitadas para realizar trabajos que tienen que ver con el hogar, atender a su marido y la crianza” (Espinosa, 2019, p.36)

Así pues, “las construcciones culturales de género, en interrelación con las condiciones políticas, de clase social y etnia, son así mismo constitutivas de las lógicas, que hacen posible la violencia en las relaciones de pareja” (Sosa, 2013, p. 153). las representaciones sociales “permiten interpretar la utilización de los comportamientos violentos de los hombres agresores, como un mecanismo para tratar de mantener “el orden y el control” sobre sus parejas, cuando perciben que su poder está amenazado” (Sosa, 2013, p. 136). Adicionalmente, las representaciones sociales de la mujer, no solo se configuran alrededor de las tareas y labores sociales dadas por la división sexual del trabajo, sino que también “la representación en el cuerpo de la mujer de los vicios y prescripciones del orden moral ha contribuido a naturalizar procesos que son de origen social y cultural” (Estramiana y Ruiz, 2006, p.75).

Uno de los ejemplos de naturalización es la violencia en parejas heterosexuales contra las mujeres. En ese marco, cabe resaltar que “a pesar de que en cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres pueden ser distintos, todas las culturas tienen algunos rasgos comunes” (Facio y Frías, 2005, p. 259). Por ello autores como Sosa (2013) y Espinosa (2019) consideran que de manera universal las mujeres violentadas en pareja tienden a tener dificultades para identificar los actos de violencia en su contra, debido a que la construcción cultural del género femenino y las representaciones sociales de lo que significa ser mujer, consideran las dinámicas de la violencia en pareja contra las mujeres como situaciones normales, lo que tiende a legitimar dicha violencia, al hacerles creer a las mujeres que son merecedoras de las agresiones recibidas, lo cual contribuye a su invisibilidad, es decir que el contexto socio - cultural legitima dichas prácticas. Respecto a esto último Sosa (2013) afirma lo siguiente

“Para Bourdieu (2007) la única forma de romper con esa relación de complicidad es transformando de forma radical las condiciones sociales de producción, pues las conciencias de las mujeres dominadas están configuradas por las mismas estructuras de dominación y en razón a ello, no basta con develar el engaño” (Sosa, 2013, p.152)

En otras palabras, uno de los medios para que el sistema socio-cultural deje de sustentar a través de las representaciones sociales la violencia contra la mujer, es transformando (o resignificando) todas las instituciones y los valores culturales que de una u otra forma son androcéntricos, es decir, centrados en el hombre, ya que en el marco de estos factores suscita la idea de que los intereses y experiencias de los mismos son el centro del universo (Facio y Frías, 2005) Por lo tanto, es nuestro trabajo y nuestra labor dejar de lado la era de la “sociedad cómplice” que es aquella que legitima el sistema de dominación patriarcal en todos los espacios sociales que se expresa también en la violencia en pareja contra las mujeres hoy en día.

1.3.El sexismo y la violencia en pareja contra las mujeres.

Teniendo en cuenta que la teoría feminista se ha encargado de develar el sexismo presente en todas (o en casi todas) las estructuras o instituciones sociales (Facio y Frías, 2005) se hace necesario realizar una revisión teórica alrededor del término a fin de comprender sus implicaciones en la violencia contra la mujer, así pues, tomando como referente la revisión de literatura de Soto (2012) se asegura que:

“El sexismo es una ideología de género. De acuerdo con Pratto y Walker (2004), este tipo de ideología tiende a sustentar varias formas el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en la sociedad. Por un lado, el sexismo caracteriza a los hombres como más fuertes, autónomos y dominantes que las mujeres (Expósito & Herrera, 2009; Glick & Whitehead, 2010). Al mismo tiempo, justifica que ellos accedan a mayores recursos, pues serían “más capaces” que ellas (Godoy & Mladinic, 2009; Ridgeway & Bourg, 2004; Rudman & Glick, 2001). Finalmente, prescribe que estas últimas deben preocuparse de las labores de crianza y cuidado del hogar para ser consideradas “buenas madres y esposas” (Abrams, Viki, Masser & Bohner, 2003; Lee, Fiske, Glick, & Chen, 2010; Rudman & Glick, 2001)” (Soto, 2012, p.136)

Se puede afirmar que el sexismo ha sido estudiado desde diferentes perspectivas, por lo que en la literatura hay diversos trabajos alrededor de dicho concepto, sin embargo, como se evidencia en lo expuesto anteriormente “el sexismo hace referencia a las relaciones asimétricas de poder entre géneros basado en una ideología que tiene como fundamento la creencia que un género es superior a otro en una noción estereotipada y limitante respecto a lo masculino y femenino” (Cardona et al., 2015, p.201). Ahora bien, conforme a ello es importante tener en cuenta que el sexismo es un factor que puede crear desigualdad de género dentro de las sociedades, lo cual sugiere que el sexismo no sólo legitima el statu quo de la sociedad, sino que también puede tanto profundizar como acentuar la gravedad de la jerarquía de género. (Arnosó et al., 2017). En relación con esto último se hace necesario destacar que el género “para Cerda Lemer: "Es la definición cultural del comportamiento asignado como apropiado para cada uno de los sexos en una sociedad determinada. El género es un conjunto de roles culturales. Es un disfraz, una máscara con la que hombres y mujeres bailan su desigual danza" (Facio y Frías, 2005 p.271)

Lo anterior se evidencia en que “las sociedades más sexistas muestran los índices mayores de violencia hacia las mujeres (Archer, 2006; Glick et al., 2000; Pérez, Páez y Navarro-Pertusa, 2001)” (Arnosó et al. 2017, p.11), entonces, las creencias y valores sexistas que permean las sociedades, generan actitudes tolerantes respecto a la violencia contra las mujeres, de manera que esta última se normaliza. Estos valores sexistas están enraizados en la cultura específica de cada contexto, por lo tanto, varía la forma en la que se legitima la violencia en cada país, por ende, se puede afirmar “que las actitudes sexistas hacia las mujeres no sólo son presentadas por los hombres que cometen actos de violencia en su contra, sino, lamentablemente, también por el resto de la sociedad, incluidas las mujeres que son víctimas de violencia doméstica” (Soto, 2012, p.136). Esto último es importante para comprender que todos los seres humanos somos un producto histórico de las culturas en las que somos socializados y, por tanto, es importante empezar a cuestionar esas ideas básicas que históricamente hemos denominado como “normales”.

1.4.El familiarísimo como posible predictor de la violencia en pareja contra la mujer.

Siguiendo a Ávalos “el familiarísimo se expresa en considerar a la maternidad como la actividad primordial sobre la que giran todas las acciones de las mujeres, implica el cuidado y la crianza de los hijos e hijas, además de generar bienestar familiar para todos los miembros en términos de los cuidados que ello representa (Avalos,2008, p.83).

En ese sentido, “la familia es la sede principal donde se ha producido visiblemente la violencia de género, donde la autoridad por el hombre implica la obediencia total por parte de la mujer” (Espinosa, 2019) Esto último de acuerdo con Betancour (2004) se debe a que

“la familia como institución social (y como institución disciplinaria que es) reproduce toda esta lógica clasificatoria de la sociedad moderna, diseminada en la asignación de identidades que se realizan en prácticas específicas en su interior. Ser padre, madre, hijo, abuela, constituye toda una diferenciación de roles que se van conformando a lo

largo de procesos que moldean en su conjunto la identidad de cada uno de los sujetos”
(Betancour, 2004, p.4)

Es decir, desde la institución familiar se nos asignan roles principalmente de acuerdo con nuestro sexo biológico que configuran nuestra identidad como sujetos desde la niñez debido a que el patriarcado como sistema de dominio social, se reproduce por medio de diversos mecanismos de control que emanan de su poder y que han facilitado históricamente el establecimiento de instituciones que legitiman la dominación.

En esa vía, una de estas instituciones es la familia, pues “las Instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres.” (Facio y Frías, 2005, p. 60). Por lo tanto, la asimilación discursiva y práctica del poder patriarcal ha creado un sesgo monolítico respecto a la idea de familia donde esta solo se concibe como válida y legítima desde la forma de “familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos pequeños, la cual se soporta en una base biológica heterosexual, “natural, saludable y funcional con estructura y experiencias uniformes de carácter universal” (Suarez y Restrepo, 2005, p.10) Es así que,

“durante los años 60 en los Estados Unidos la sociología exaltó la familia nuclear como único modelo adecuado para el proceso de modernización que estaba ocurriendo (...) dicha visión, reforzada por Talcott Parsons, definía a la familia ideal como aquella donde el padre cumplía el papel de proveedor y la madre las tareas domésticas en el hogar” (Villamizar y Mosquera, 2005, p.46).

Por lo tanto, la familia nuclear define que al hombre le corresponde el papel de proveedor, es decir, de hacerse cargo del sustento familiar y de la solvencia económica y a la mujer la responsabilidad del hogar, enraizada tanto en la crianza y educación de los hijos como en el trabajo doméstico (Espinosa, 2019).

En esa medida, Soto (2012) afirma mediante la revisión de literatura que:

“se espera que las mujeres sean “buenas cuidadoras del hogar, de la familia y de los hijos (Godoy, Díaz & Mauro, 2009; Martin, 2009), que sean amables, agradables y sensibles (Eagly et al., 2004; Rudman y Glick, 2001)” y a su vez tradicionalmente se han sostenido “las expectativas de que los hombres sean dominantes, agresivos (Aymer, 2008; Guala, 2007), competitivos (Rudman y Glick, 2001), independientes (Expósito & Herrera, 2009; Pratto & Walker, 2004) y buenos proveedores para la familia (Chen et al., 2009; Godoy et al., 2009)” (Soto, 2012, p. 138)

Esto último, lo demuestra el estudio realizado por De la Rubia y Rosales (2013) denominado “Premisas socioculturales y violencia en la pareja: diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres”, ya que, uno de los resultados de su investigación es que los hombres reducen a las mujeres a la esfera privada de la familia y al cuidado de los hijos.

En lo enunciado anteriormente se sustenta la violencia contra las mujeres en pareja, debido a que, si una mujer no cumple con estas normas o leyes implícitas propias de la cultura patriarcal el hombre establece toda una economía del castigo que busca corregir al sujeto desviado, representado aquí por una mujer irrespetuosa que no obedece las órdenes que se le imponen (Betancourt, 2004 p.96) teniendo en cuenta que “dentro del imaginario de “familia ideal” las mujeres deben honrar y respetar al marido”(Avalos, 2008, p.8). Por esta razón, lo patriarcal y los roles impuestos socialmente tienen una relación complementaria cuando se trata de comprender a la familia y su funcionamiento (Chavarría, 2010).

En relación con lo anterior, la reproducción de la dominación masculina, agenciada por todos los saberes populares y científicos, amparados por el derecho, las ciencias sociales y humanas y la teología, ha fabricado un grado de tolerancia al interior de las familias, estableciendo normas específicas de convivencia que ubican a la mujer en una posición de desventaja con respecto al hombre, desde donde se justifica cualquier acto de violencia frente a las mismas, en la medida en que se establece que a las mujeres hay que ponerlas en su sitio, en el lugar de dominación, en la esfera del control (Betancourt, 2004). De allí nace que la problemática de la violencia contra las mujeres, en sus relaciones de pareja sea considerada tradicionalmente como un problema privado y, por tanto, ignorado socialmente (Espinosa, 2019) esto lo muestran incluso las instituciones formales judiciales como las comisarías de

familia en tanto, se sustentan en una visión familiarista del problema, ya que, “ponen atención en la violencia porque genera malos ejemplos para los hijos y puede llegar al rompimiento familiar y la forma de atender el problema es tratar de realizar la conciliación entre las partes para que no vuelva a ocurrir” (Avalos, 2008). Así, siguiendo a la anterior autora, se encargan de convencer al agresor de que esa conducta no es correcta, sin embargo, no se tiene en cuenta que es un ejercicio de poder, en otras palabras, omiten que el hombre al ser más fuerte, se aprovecha de esa condición para someter a la mujer y a su vez tienden a negar que no es posible mantener la unión familiar cuando existen este tipo de situaciones que atentan gravemente contra los derechos de las mujeres.

Por tal motivo, “la familia es considerada por las teorías feministas como el espacio privilegiado de reproducción del patriarcado, en tanto constituye la unidad de control económico sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y sus hijos” (Facio y Frías, 2005, p.285). Lo cual claramente implica que se siga reproduciendo y legitimando la violencia contra la mujer, en espacios tanto públicos como privados.

Finalmente, en la anterior revisión de literatura, se encontró que: en primer lugar, la violencia en pareja y la violencia contra las mujeres ha sido estudiada tanto desde una perspectiva clásica predominante como desde la perspectiva de género, sin embargo, a pesar de que ésta última comprende en mayor medida la violencia en pareja contra las mujeres, es el término terrorismo íntimo el que permite situar a mayor cabalidad la complejidad de este fenómeno; en segundo lugar, la literatura afirma que la teoría de las representaciones sociales permite analizar algunos factores socioculturales que inciden en la violencia en pareja contra las mujeres teniendo en cuenta, que dichas representaciones se sustentan en el sistema patriarcal, y por tanto en la cultura machista, donde se le asignan diversos roles tanto al hombre como a la mujer los cuales designan el “deber ser” de sus comportamientos, adicionalmente, se reconoce que la idea del amor romántico es una de las representaciones sociales que más influye en la reproducción de la violencia contra las mujeres.

En tercer lugar, la literatura ha establecido que el sexismo ha sido estudiado desde diversas vertientes, sin embargo, es la teoría feminista la que ha develado el impacto del mismo en la reproducción de la violencia contra las mujeres, en tanto, evidencia que las sociedades más

sexistas, muestran los índices mayores de violencia hacia las mismas. En cuarto y último lugar, la revisión teórica sustenta que una de las instituciones patriarcales que cimientan la cultura de violencia contra la mujer es la familia, al demostrar que desde esta instancia se reduce a la mujer a la esfera privada y se justifican las acciones de violencia ejercidas por los hombres hacia las mismas, además se encontró que incluso desde las instituciones judiciales que se encargan de abordar este tipo de violencia, predomina una noción familiarista, que en cierta medida desconoce la violencia machista que permea las relaciones de pareja.

2. Marco teórico: El amor romántico y la violencia en pareja contra las mujeres

El siguiente marco teórico es la articulación de diferentes cuerpos teóricos que componen la relación entre las representaciones sociales del amor romántico y el mantenimiento de violencia contra las mujeres que denunciaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) durante el año 2019. Para ello se establecieron tres categorías: la primera de ellas corresponde a la concepción del amor desde el sistema patriarcal (Sau, 2001; García, 2007; Hurtado y Frías, 2010; Bosch et al., 2013; Paredes y Guzmán, 2014; Fonseca, 2019). La segunda, abarca las representaciones sociales del amor romántico y sus consecuencias: la normalización de la violencia en pareja (Jodelet, 1988; Rodríguez, 2000; Yela, 2003; Sanpedro, 2005; Gómez, 2009; Bosch et al., 2013; Herrezuelo, 2013; Sosa, 2013). Y la última aborda el amor romántico en la construcción de familia: la internalización de la violencia contra las mujeres (Lévi-Strauss, Spiro y Gough, 1956; Durkheim, 1975; Parsons, 1995; Lerner, 1986; Cicchelli y Cicchelli, 1998; Gutiérrez, 1998; Lagarde, 2005; Falcone, 2012; García, 2018; Fernandez, 2019). Estas categorías servirán para comprender algunos de los casos de las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) a la luz de la incidencia de las representaciones sociales del amor romántico en el mantenimiento de la violencia contra las mujeres.

2.1. La concepción del amor desde el sistema patriarcal

En un sentido literal patriarcado significa gobierno de los padres (Fonseca, 2019). Por consiguiente, es un sistema de dominación masculina enraizado en la política, la economía, la religión y las normas sociales que históricamente se ha construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres, es decir que, se basa en la idea de autoridad y liderazgo del varón sobre la mujer, y utiliza la violencia como dispositivo tanto real como simbólico para el disciplinamiento de las mismas, en resumen es un sistema de muerte, base de todas las opresiones, explotaciones y discriminaciones (Sau, 2001; Hurtado y Fríes, 2010; Paredes y Guzmán, 2014).

Este sistema de dominación, “sitúa como natural la diferencia entre hombres y mujeres, la cual se convierte en una manifestación de desigualdad y jerarquía, que invisibiliza el hecho de que esta situación es artificialmente creada y mantenida por la cultura” (García, 2007, p.19). En esa línea, una de las formas mediante las que se impone esta división “natural” en las culturas y sociedades, es “la socialización diferencial tradicional”, esta última, es un proceso que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres y la división sexual del trabajo, teniendo en cuenta que “es el proceso por el que las personas aprendemos y hacemos nuestras las pautas de comportamiento social de nuestro entorno.” (Bosch et al., 2013, p.14), cabe resaltar que en el caso de que una persona no siga las pautas de comportamiento establecidas socialmente se habla de desviación social.

En el marco de esas pautas, se nos asignan tanto a los hombres como a las mujeres que debemos sentir, cómo lo debemos sentir, cómo debemos actuar e incluso hasta a quien debemos amar, es decir, mediante el proceso de socialización se nos imponen los roles que debemos asumir en nuestras relaciones afectivas y se nos educa para considerar estos últimos como “correctos” y “normales”. En ese sentido, el concepto de amor que se nos propone en el marco de los preceptos de este sistema (desde la etapa de socialización) “implica una renuncia personal a nosotras mismas, y por tanto una entrega total que potencia los comportamientos de dependencia y sumisión al varón” (Bosch et al., 2013, p.38). En síntesis

el control social más efectivo para el patriarcado es el que se consigue a través de la socialización diferencial, esto constituye “una fuente de tensiones, que se “solucionan” acudiendo a una violencia culturalmente justificada y apoyada por la ideología patriarcal”(García, 2007, p. 20) ya que cuando las diferenciaciones tradicionales no resultan ser suficientes para conseguir el sometimiento de las mujeres, se utiliza el recurso de la violencia para lograr la dominación y el control sobre las mismas.

En relación con lo expuesto anteriormente, al reconocer que este sistema interviene en nuestras relaciones afectivas es fundamental aceptar como afirman Bosch et al (2013) que:

Hombres y mujeres, al haber sido socializados de manera diferencial en el contexto de la sociedad patriarcal, entendemos por amor y amar cosas diferentes, de manera que al realizar un análisis de este sentimiento tan poderoso y a la vez tan popular debemos aplicar una perspectiva de género para poder entenderlo y evaluar su impacto en nuestras vidas. (Bosch et al, 2013, p.19).

Al hablar de género, también nos referimos a este proceso de construcción donde las mujeres han sido las menos favorecidas en las relaciones sociales, pues “detrás del género existen símbolos y una ideología que establece el orden social, que instaaura el patriarcado” (Fonseca,2019, p.287) y que a su vez permea nuestra concepción propia de amar, en esa medida, el modelo de amor romántico se ha encargado de imponer y perpetuar el ideal romántico de nuestra cultura, que ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula tanto lo que “de verdad” significa enamorarse” como lo que se debe y no se debe sentir con (Fundación Mujeres, 1993).

En ese sentido, el concepto de amor romántico no sólo no es ajeno a la socialización de género, sino que es impulsado y sostenido por ella, y por tanto, es asentado desde una “concepción patriarcal enraizada en las desigualdades de género, la discriminación hacia las mujeres y la sumisión de estas a la heterosexualidad como única forma de relación afectivo sexual” (Bosch et al., 2013, p.18). Es decir que, desde la perspectiva de género “el amor romántico es también, no lo olvidemos, una experiencia fuertemente generizada” (Bosch et al., 2013, p. 48).

Cuando hablamos de “una experiencia generizada” nos referimos a que las mujeres tienen una concepción del amor que reproduce los roles de género asignados socialmente. Incluso en caso de que una mujer sienta sentimientos o atracción hacia otra, automáticamente se siente desviada socialmente y busca todas las formas posibles para reprimir sus sentimientos. Adicionalmente, las mujeres son consideradas como seres humanos más afectivos, y la relación amorosa parece ser más importante para ellas, por lo tanto, “la pérdida del amor se convierte en motivo de sufrimiento, y mantener a la pareja en una de las tareas más importantes para su desarrollo” (Fonseca, 2019, p.14), igualmente, en el caso de los hombres prevalece la idea “del conquistador” en el terreno del amor, su experiencia se relaciona más con la seducción y el control. “Es la metanarrativa patriarcal, la que le asigna al sujeto mujer todas estas características descritas anteriormente, describiéndola así como un ser inferior naturalmente, lo que como consecuencia justifica en términos ideológicos la subordinación y el control de los hombres hacia las mujeres” (García, 2007) en tanto, las mujeres desde la cosmovisión androcéntrica imperante se conciben como “lo otro” esta otredad se configura no solo como lo diferente, sino particularmente como lo inferior incluso lo subterráneo.

Con todo lo anterior, cabe señalar que desde las teorías macro objetivistas se considera que la violencia contra las mujeres se origina a partir de las condiciones sociales y culturales del contexto en el que se ejerce, y como ya lo hemos visto vivimos en sociedades donde la violencia es bien aceptada, por tanto este fenómeno es culturalmente aprobado y establecido como “normal”, es por esta razón que desde la investigación feminista se ha puesto de manifiesto “cómo la consideración cultural de las mujeres como seres inferiores, que es el eje de la ideología patriarcal, está relacionada con la violencia que los hombres ejercen sobre ellas” (García, 2007, p.15). Este enfoque es fundamental, para comprender los mitos del amor romántico naturalizados en la sociedad como uno de los factores socioculturales que inciden en que las mujeres permanezcan en los ciclos de violencia con sus parejas o exparejas.

2.2.Las representaciones sociales del amor romántico y sus consecuencias: la normalización de la violencia en pareja contra las mujeres.

Las representaciones sociales son construcciones históricas, culturales y sociales que se adaptan a contextos culturales específicos y designan formas propias de conocimientos y saberes (Rodríguez, 2000; Sosa, 2013). De esta manera, en el marco de la cultura patriarcal las representaciones sociales son “producto de la forma como hombres y mujeres se integran a la vida social y asimilan los valores que se transmiten en el proceso de socialización” (Villamizar y Mosquera, 2009, p. 6) es decir, responden a las características particulares del patriarcado como sistema de opresión, en esa medida, el amor romántico corresponde a una de dichas representaciones, ya que

“la cultura impone los condicionamientos de género para perpetuar el sistema jerárquico patriarcal en el corazón mismo del amor. Es decir, el poder patriarcal no sólo tiene una dimensión simbólica, económica y social, sino que penetra en las vidas de los hombres y las mujeres a través de sus relaciones amorosas y afectivas” (Gómez, 2009, p. 424)

En esa línea, es fundamental reconocer que “el amor es una fuente de contradicciones que forman un todo, y sólo analizándolo en su complejidad nos será posible entenderlo” (Gómez, 2009, p. 39). Con todo lo anterior, se hace necesario comprender los mitos románticos y su relación con la violencia ejercida contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja. Al respecto Herrezuelo (2013) afirma que:

“La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es un problema social de primera magnitud, en cuyo origen multicausal cobra especial relevancia el patriarcado. En este orden social que se basa en la subordinación de la mujer al hombre se generan la idealización del amor romántico y sus mitos. Estos mitos, que

son creencias irracionales, refuerzan la violencia en la pareja y contribuyen a su mantenimiento una vez que aparece” (Herrezuelo, 2013, p.3)

En cuanto a los mitos, son una creencia expresada como verdad absoluta y poco flexible que suele poseer una gran carga emotiva, normalmente son resistentes al cambio y al razonamiento porque suelen contribuir a crear y mantener la ideología (Bosch y Ferrer, 2011). “los mitos traducen las reglas de conducta de un grupo” (Sanpedro, 2005). Por consiguiente, los mitos románticos son entonces “el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la “supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003, p.264).

Para comprender a mayor cabalidad la influencia de los mitos mencionados anteriormente sobre las relaciones de pareja nos centraremos en la revisión que hace Yela (2003) de los principales mitos del amor romántico (particularmente en la descripción y las consecuencias que plantea el autor) y los resumimos en la Tabla 1. con base en los textos de Esperanza Bosch et al., (2013) y Herrezuelo (2013).

Tabla 1.

Mitos del amor romántico		
Mito	Descripción del mito	Consecuencia
Mito de la “media naranja”	Creencia de que tenemos una pareja predestinada y que está es la única elección posible	La aceptación de este mito podría llevar hasta un nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja, con el consiguiente riesgo de decepción, o, por el contrario, una tolerancia excesiva en el marco de esa relación. Al considerar a nuestra pareja ideal hay que permitirle más o esforzarse más (uno/a mismo/a)

		para que las cosas vayan bien. (Bosch et al., 2013, p.146)
Mito de emparejamiento o de la pareja	Creencia universal de que la pareja heterosexual es el deber ser de orden natural, y que tener una pareja es un objetivo vital para alcanzar la felicidad.	La aceptación de esta creencia podría dar lugar a conflictos internos en todas aquellas personas que se desvíen de algún modo de la creencia normativa. por ejemplo: Personas que no tienen pareja, o que están emparejadas con personas de su mismo sexo. (Bosch et al., 2013, p.148)
Mito de la exclusividad	Creencia de que sólo es posible enamorarse o sentir deseo sexual por una persona	La aceptación de esta creencia puede suponer conflictos internos para la persona (dudas.) además de evidentes conflictos relacionales. (Bosch et al., 2013, p.148)
Mito de la fidelidad	Creencia de que si existe amor verdadero todos los deseos ya sean pasionales, románticos o eróticos deben satisfacerse exclusivamente con la pareja	La aceptación de esta creencia supone tanto conflictos internos como en la propia pareja. Si no se acepta el mito se padecen nuevamente sanciones sociales, mientras que, si se acepta el mito como válido, se padecen conflictos

		internos con uno/a mismo/a si se experimentan dichos deseos. (Herrezuelo, 2013, p.14)
Mito de los celos	Creencia de que los celos son un requisito indispensable del verdadero amor	La aceptación de esta creencia suele usarse habitualmente para justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y en ocasiones, violentos (Herrezuelo, 2013, p.16)
Mito de la equivalencia	Creencia de que el amor y el enamoramiento son equivalentes y por tanto si una persona deja de estar apasionadamente enamorada quiere decir que ya no ama a su pareja.	Aceptar este mito supone no reconocer, (ni aceptar), la diferencia entre el amor y la pasión, y por tanto no reconocer como natural la transformación temporal de las primeras fases del enamoramiento intenso (más pasionales) en procesos de otro tipo (menos pasionales). lo que puede derivar en vivir estos cambios de modo traumático. (Herrezuelo, 2013, p.14)
Mito de la omnipotencia	Creencia de que si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja y es suficiente con el	La aceptación de este mito puede generar diversas dificultades: por un lado, puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes y por el otro puede llevar

	amor para solucionar todos los problemas.	a una ocultación o desprecio de la importancia de los conflictos en la pareja dificultando su afrontamiento. (Bosch et al., 2013, p.151)
Mito del libre albedrío	Creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por otros factores (biológicos, económicos, culturales, etc.)	La creencia de este mito conlleva a no reconocer las presiones sociales y culturales a las que las personas estamos o podemos estar sometidas (Bosch et al., 2013, p.151)
Mito del matrimonio	Creencia en que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la única base de su convivencia.	La aceptación de este mito supone la aceptación de que existe una relación entre el amor y el matrimonio. Lo cual resulta difícil de lograr y lleva fácilmente a la decepción. Además, conlleva a no tolerar la propia libertad y toma de decisión. (Herrezuelo, 2013, p.15)
Mito de la pasión eterna o de perdurabilidad	Creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia.	La aceptación de esta creencia supone consecuencias negativas sobre la estabilidad emocional de la persona y de la pareja, ya que no reconoce que el amor pasional no puede ser eterno. (Herrezuelo, 2013, p. 16)

Fuente: Elaboración propia a partir de: Yela (2003), Bosch et al. (2013) y Herrezuelo, (2013).

Todos los mitos expuestos con anterioridad tienen consecuencias en las relaciones de pareja (como se evidencia en el cuadro), sin embargo, dichas consecuencias poseen un carácter diferenciado ya que estos han sido impulsados desde los estamentos de la sociedad patriarcal, de manera que poseen un peligro extra para la mujer. Teniendo en cuenta que “mientras las mujeres deben dar más en la relación, los hombres asumen que están en su derecho de recibir (y exigir) más” (Herrezuelo, 2013).

Ahora bien, si bien es cierto que cada uno de los mitos del amor romántico vigentes en nuestra sociedad son peligrosos para las mujeres, hay unos que representan un mayor riesgo y a su vez poseen una relación más estrecha con el ejercicio de la violencia en pareja (heterosexual) contra la mujer. teniendo presente que

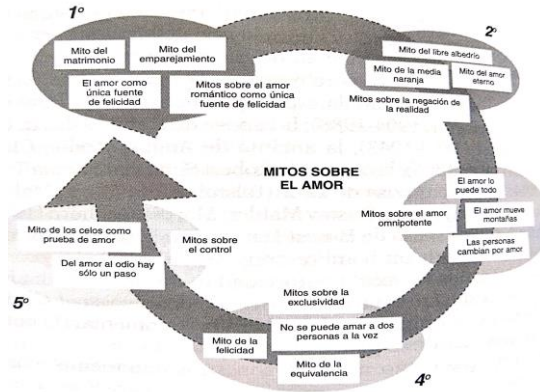
“el amor en el seno de la pareja heterosexual (..), está sujeto a nuestro imaginario a base de mitos que, a la manera de imperdibles, se agarran fuertemente, construyendo un entramado de expectativas, ilusiones, fantasías, miedos, inseguridades... los cuales, con cierta facilidad, se convierten en frustraciones en la medida en que la realidad se aleja cada vez más de nuestro ideal” (Bosch et al, 2013, p.95)

Estas “frustraciones” derivadas de las imágenes idealizadas que proveen los mitos románticos del amor, suelen y pueden incorporar e incluso legitimar la violencia por parte del hombre hacia la mujer. “ya que una parte importante de estos mitos han sido impulsados desde los estamentos religiosos, pero también desde otros estamentos de la sociedad patriarcal para reforzar el papel pasivo y de subordinación de la mujer” (Bosch et al., 2013, p. 151). En ese sentido, asumir el modelo del amor romántico y sus mitos puede dificultar en las mujeres víctimas de violencia la reacción de denuncia o de finalizar una relación abusiva (Herrezuelo, 2013).

Por consiguiente, Bosch et al. (2013) proponen la siguiente clasificación y agrupación de los mitos sobre el amor a fin de comprender cuales son los que más inciden en la violencia en pareja contra las mujeres:

Gráfico 1.

Clasificación de los mitos sobre el amor



Fuente: Mitos sobre la violencia de género [Gráfico]. Recuperado de: Bosch et al. (2013). La violencia contra las mujeres: el amor como coartada pp. 238.

De acuerdo con la anterior clasificación en orden jerárquico de los mitos del amor

“el mito a partir del cual todos los demás adquieren más fuerza y sentido es, el que está presente en nuestro imaginario colectivo con más fuerza, nos referimos a aquel que considera el amor (romántico) como la única fuente de felicidad y por tanto la búsqueda y mantenimiento de la pareja como su consecuencia inevitable” (Bosch et al. 2013, p. 238)

Es decir, el mito del matrimonio, el mito del emparejamiento y el mito del amor como única fuente de felicidad, son los más relevantes para comprender la incidencia del amor romántico en la violencia en pareja contra las mujeres.

Esto desde la perspectiva de género se explica porque las mujeres son aquellas para quién este entramado resultará más penoso e incluso peligroso, teniendo en cuenta que “en el caso de las mujeres, (...) todo lo que tiene que ver con el amor (las creencias, los mitos...) sigue apareciendo con particular fuerza en su socialización, convirtiéndose en eje vertebrador y en

parte prioritaria de su proyecto vital (Altable, 1998; Ferreira, 1995; Sanpedro, 2005)” (Bosch et al., 2013, p.17).

La socialización diferencial entre el género masculino y femenino perpetúa y fortalece la superioridad de los hombres sobre las mujeres, de hecho, establece el deber de las personas en la sociedad, y constituye como norma la sumisión de la mujer, esto último tiene graves consecuencias en la legitimación de la violencia contra las mujeres.

En consecuencia, la categorización presentada de los mitos más importantes del amor romántico; la clasificación y agrupación de los mitos sobre el amor desarrollada por Bosch et al (2013) y la comprensión de los mitos como las representaciones sociales hegemónicas del amor, permiten analizar una de las formas en las que los factores socioculturales inciden en el hecho de que las mujeres permanezcan en relaciones violentas. Esto se evidencia en que, dentro de las características que tienen todas las historias relatadas por mujeres que sufren maltrato es que en “la relación aparecen siempre intervalos de paz y dolor, fases de ‘luna de miel’ entre los episodios de maltrato: hoy te maltrato y mañana te amo más que a mi vida” (Sanpedro, 2005, p. 4). Estos intervalos están marcados de manera transversal por la comprensión del amor desde los preceptos de la cultura patriarcal, por tanto, son las construcciones, las historias y los mitos de la sociedad los que están en el origen y la raíz del problema de la violencia contra la mujer, así pues, el modelo social es el máximo legitimador de estos comportamientos.

2.3. Amor romántico en la construcción de familia: la internalización de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es histórica y se ha expresado desde las primeras formas asociativas como sociedad (Lerner, 1986) por lo que, desde la definición de roles de género sustentados en la división sexual del trabajo se ha ubicado a las mujeres en un lugar de pasividad y responsabilidad de las labores del cuidado lo cual se reforzó con la imposición de la institucionalización de la familia monógama y heterosexual.

Tal y como afirman autores como Horkheimer (2003), Cicchelli y Cicchelli (1998), Parsons (1995), Lévi-Strauss, Spiro y Gough (1956) la familia está cimentada en la imposición de unos roles de género donde los hombres figuran en el sistema social como líderes y proveedores y las mujeres como madres, amas de casas y “buenas esposas”. De modo que, la familia en la estructura patriarcal es una institución que ha replicado años tras años su función de dominación de los hombres hacia las mujeres, la cual ha llegado a internalizarse en las sociedades de modo tal que parece “normal” que los sistemas sociales estén basados en la violencia y vulneración de los derechos de las mujeres. De modo que

las relaciones de dominación y sometimiento en base a las que se estructura la sociedad tienen su forma primaria en el sometimiento de lo femenino que se da en el entorno familiar (...) la figura masculina dentro de la familia no sólo es la encarnación de la ley del Estado, sino también de la economía capitalista que legisla las relaciones en la vida social. (García, 2018, p. 141)

Si bien lo anterior parecen dinámicas dadas años atrás, diferentes autores y estudios de caso demuestran que, a pesar de las transformaciones sociales, políticas, económicas y legales para las mujeres, los roles y relaciones basados en la discriminación y la desigualdad de género permanecen en la actualidad, por lo que se hace necesario revisar la idea hegemónica de familia y roles familiares que han perpetuado la violencia contra las mujeres. Esta idea hegemónica basada en el “patriarcalismo hacía explícito el derecho sexual del hombre sobre la mujer, a manera de una propiedad privada que no exigía la consulta de su voluntad para imponer el uso” (Gutiérrez, 1998, p. 46). La familia para este caso de estudio no se profundizará como el núcleo vinculante y constituyente de la sociedad, sino, como el espacio donde se han germinado y fortalecido dinámicas violentas hacia las mujeres a partir de presupuestos contruidos socialmente que mediante el sexismo y los roles de género hacen de la familia una escala jerárquica donde las mujeres se encuentran en el nivel inferior.

De manera que, los roles de género “se plantean como producto de la socialización” (Velandia y Roza, 2009, p. 20) donde se adquiere un carácter normativo y prescriptivo que determina cuáles son los comportamientos y actitudes deseables para cada género. Así, a los roles masculinos se les ha atribuido características ligadas al heroísmo y al prestigio, y a los

femeninos unas más ligadas a la sensibilidad y el ámbito privado (Royo, Aldas, Küster y Vila, 2008; Vigorito y Curry, 1998). Bajo estos marcos estereotipados, Glick y Fiske (1996) han propuesto la Teoría de Sexismo Ambivalente la cual propone que, los vínculos entre hombres y mujeres en los procesos de socialización se han configurado en actitudes violentas de los hombres contra las mujeres por definir las como inferiores y que por lo tanto, necesitan protección. Por lo que,

“los tres componentes base del sexismo ambivalente son el paternalismo, la identidad de género y la sexualidad. El paternalismo, se estructura sobre la base del poder masculino; como componente hostil se basa en la creencia de que el hombre debería tener más poder que la mujer y como componente benévolo se refiere al cuidado y el cariño que se les debe dar a las mujeres, por estar bajo potestad de los hombres. La identidad de género, se basa en la dependencia diádica de los hombres respecto de las mujeres, lo que hace que sean consideradas como un complemento. Por último; la sexualidad (...) pone de manifiesto que el grupo dominante masculino depende del grupo subordinado femenino; por lo que se siente vulnerable frente a su sexualidad” (Velandia y Rozo, 2009, p. 23)

Así, el patriarcado y el sexismo se han cimentado en la trasmisión de sus premisas de dominación y subordinación de las mujeres no de una forma institucionalizada meramente sino desde una construcción social y cultural (Fernández, 2019) internalizada en las formas como se construyen y definen las familias. Por ejemplo, “el estereotipo femenino de la madre esposa en el hogar sigue vigente, difundiendo imágenes que se ajustan al modelo tradicional de la familia nuclear basada en la división del trabajo padre proveedor-madre doméstica” (Falcone, 201, p. 72). Esta familia tradicional, nuclear, conyugal se sustenta en la invención e interiorización del amor romántico que mantiene la estructura social patriarcal (Márquez, 2019). Siguiendo a Stone (1990) la conexión amor romántico y matrimonio tiene la intención de perpetuar y reproducir el modelo de familia liberal-burguesa que permite la reproducción del sistema social (Durkheim, 1975) que se basa en la dominación jerárquica del rol masculino sobre el femenino. Fue el amor burgués y amor romántico el que esencializó a las mujeres como madres y esposas unificando su identidad femenina y suprimiendo su

capacidad de agencia y decisión en el mundo (Lagarde, 2005). Así, el modelo de amor romántico limita el lugar de las mujeres a asuntos privados o a la vida doméstica.

Ante esto último, los movimientos feministas han afirmado que el amor en las parejas heterosexuales evidencia estos tratamientos tanto sexistas como discriminatorios para las mujeres y proponen construir una perspectiva liberadora de las cadenas de este tipo de amor (Márquez, 2019). Con esto se ubica al amor no como una expresión emocional meramente, sino, como una construcción social e histórica (Weber, 2003; Goode, 1959) que desde la hegemonía ha perpetuado violencias contra la mujer bajo el refuerzo de los roles de género y el sexismo. De modo que, “no se debe olvidar qué, si bien el amor es un sentimiento que estimula las uniones matrimoniales, también suele mostrar su cara abyecta, esto es, motivar suicidios, feminicidios y violencia conyugal” (Márquez, 2019, p. 100). De esta manera, el amor romántico está sustentado por una serie de mitos transmitidos culturalmente por los diversos canales de socialización (Pérez, 2016), uno de estos es la familia tradicional y conyugal. Esta última replica la violencia contra la mujer en cuanto define que, bajo supuestos machistas y patriarcales, la mujer debe “aguantar todo” por amor y no debe romper con su pareja por prestigio social (Bosch et al., 2007).

Si bien “la familia socializa a los individuos y transmite las actitudes patriarcales, asegurando la legitimidad de las relaciones de dependencia” (Alberdi, 2003, p. 49), la violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex pareja hace parte de una discusión académica y práctica donde se contrapone la lectura familiarista que prevé la protección de la familia sobre la garantía de la protección de los derechos de las mujeres. El enfoque familiarista ha hecho que inclusive se subvalore la denuncia de violencia contra las mujeres, pues

“la sociedad condena la violencia doméstica en la teoría, como comportamiento social, se apoya la denuncia y la búsqueda de protección para la víctima, pero cuando se conocen casos concretos se reacciona de manera reticente, escéptica, esquiva, eludiendo la condena de manera clara y contundente. Se llega a dudar de la veracidad de lo que cuenta la víctima, se niega lo evidente diciendo que exagera o tergiversa el problema, lo silencia por vergüenza y cuando decide denunciarlo recibe respuestas de incredulidad” (Cagigas, 2000, p. 313).

Las políticas públicas enfocadas a la atención de problemáticas familiares inicialmente surgieron de definir a la familia como un “instrumento de control social (Segalen, 1992, p. 236) desde un parámetro de ‘normalidad’ que se asemeja al modelo de familia burguesa, nuclear” (Crosseto et al. 2014, p. 138). Por lo que, estaban compuestas por “un conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas, en especial las de atención a sus hijos menores dependientes” (Flaquer, 2000, p. 12). De esta manera, estas políticas no profundizan desde un enfoque interseccional las particularidades y jerarquías que tiene cada miembro de la familia por condiciones de raza, género, clase, etc. De modo que

“están en juego dos miradas sobre las familias en torno de la distribución de responsabilidades entre estos actores. Por un lado, el grado de responsabilización de la reproducción cotidiana por parte del Estado hacia las familias (...) y, por el otro, el planteo que propone tener en cuenta la heterogeneidad y la distinción de las diferencias internas entre géneros y generaciones” (Crosseto et al, 2014, p. 140).

En la atención a violencias contra las mujeres se ha priorizado la primera mirada, la del enfoque familiarista, donde se da una atención desde la protección a la familia y a la mujer como madre o esposa y no como sujeta de derechos. Esto, se refleja en los enfoques que tienen entidades como las Comisarías de familia en Colombia las cuales se acogieron inicialmente con la ley 575 de 2000 la atención a la violencia intrafamiliar, aunque quienes más acudieran eran las mujeres denunciando violencias contra ellas, y solo hasta 2011 se incluyó una atención cimentada en la perspectiva de género (Ministerio de Justicia y Derecho, 2012). Este enfoque aumenta la probabilidad de vulneración a los derechos de las mujeres en tanto no se reconoce cómo se ha construido la subjetividad femenina (Bayona, Chivita y Gaitán, 2015; Mejía, 2006) en la estructura patriarcal y cuáles son las consecuencias de esta en los ciclos de violencia, sino que solo se asume que las mujeres tienen un rol en la sociedad que deben mantener.

Por este motivo, se hace necesaria la implementación de un enfoque de género en la construcción de políticas públicas para la atención y prevención de violencias contra las

mujeres, inclusive si estas se dan dentro del ámbito familiar, puesto que permitiría reconocer que la violencia contra las mujeres tiene unas particularidades distintas a la violencia intrafamiliar o doméstica y por lo tanto necesitan canales de atención y protección diferenciados. Este enfoque de género

“pone en cuestión la visión unitaria del espacio familiar que la representa como modelo universal, (...) Como lo plantea Fraisse (2003) la idea de igualdad como derecho se incorpora también a la esfera privada y doméstica constituyendo a la familia, a las relaciones entre sus miembros, las oportunidades y condiciones diferenciales de vida, en un tema de debate público” (Crosseto et al., 2014, p. 141).

De esta manera, con la anterior revisión de literatura se pudo entrever cómo la réplica de la imagen de familia nuclear, hetero normada y patriarcal ha impuesto unas dinámicas de violencia contra las mujeres donde no se les reconoce como sujetas de derechos sino como sujetas vinculadas a la maternidad o a la relación conyugal. Lo anterior ha generado que el modelo familiarista perpetúe los continuum de violencia contra las mujeres, lo que hace necesario que las entidades y canales institucionales competentes para la atención a esta violencia implemente un enfoque de género que garantice la atención y prevención de violencias contra las mujeres.

3. Metodología

El enfoque metodológico utilizado es el cualitativo, ya que este “se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico (Hernández & Mendoza, 2013, p.9)” adicionalmente a través de un proceso inductivo se explora, describe y por último se generan perspectivas teóricas, que van desde lo particular hasta lo general. Donde “la recolección de los datos consiste en obtener perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados, y otros aspectos subjetivos)” (Hernández & Mendoza, 2013, p.9). Esto último es fundamental ya que permite analizar la concepción del amor de las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja.

Con todo lo anterior esta investigación es de tipo descriptivo y explicativo ya que este tipo de estudios buscan especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno sobre el cual se pueda realizar un análisis (Hernández & Mendoza, 2013)

Ahora bien, respecto a las técnicas de recolección de datos en primer lugar, se planeó realizar un grupo focal con enfoque participativo de manera presencial, sin embargo, debido a las condiciones actuales de la pandemia COVID 19 y las constantes movilizaciones sociales dadas en el marco del estallido social en Colombia, no fue posible realizar el encuentro con las mujeres de manera presencial. Adicionalmente, se presentaron dificultades para contactar a las mismas, ya que la base de datos facilitada por la Comisaria de Familia de Fontibón esta desactualizada y, por tanto, la mayoría de los números de contacto consignados no se encuentran activos.

Así las cosas, se optó por realizar una encuesta/formulario mediante la plataforma de Google forms para la recolección de información (ver anexo 2). Para la aplicación de la encuesta, se realizó una base de datos con los expedientes de las mujeres que denunciaron incumplimiento a medidas de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja durante el

año 2019. En la revisión de expedientes se encontró que para el 2019 se presentaron 220 trámites de incumplimiento de medidas de protección (otorgadas por violencia de pareja o expareja heterosexual), de estos 220 casos, se intentó establecer contacto con 142 por medio telefónico, sin embargo, no fue posible contactar a 117 por los siguientes motivos: el número no está activo, la llamada se va a correo de voz, el número fue asignado a otra persona, etc. Otras 15 personas decidieron no participar, y finalmente los 10 restantes aceptaron hacer parte de la investigación.

Ahora bien, la encuesta está compuesta por tres secciones. En primer lugar, se encuentra la presentación del formulario donde se especifica quien utilizará la información recolectada y así mismo para que será utilizada, en segundo lugar, se realizan 3 preguntas (dos cerradas y una abierta) para comprender tanto la concepción del amor de las mujeres participantes como de que maneras estas se relacionan con las representaciones sociales del amor romántico, para ello se utilizaron canciones y frases que representan los mitos románticos. En tercer lugar, se realizaron dos preguntas (una abierta y una cerrada) relacionadas con la incidencia de la familia en la concepción del amor de las participantes, para esto último se utilizaron frases coloquiales que hacen alusión a esta relación. Y, por último, se dispuso un espacio en la encuesta para que las participantes diligenciaran sus comentarios, dudas o preguntas, esto con el fin de analizar y fortalecer los elementos que pueden ser importantes o relevantes para el desarrollo de próximas investigaciones del tema en cuestión.

Finalmente, el documento se compone primero de una revisión de la literatura sobre cómo se ha abordado la violencia contra las mujeres en contexto de pareja, y cómo y cuáles representaciones sociales surgidas de cada contexto socio-cultural han fomentado o no la violencia contra las mujeres (sexismo, familiarismo, amor romántico, entre otras). Seguido a eso, se construyó una estructura teórica que relaciona la construcción del amor romántico en el sistema patriarcal, el amor romántico como factor de normalización de la violencia en pareja, y el amor romántico en la construcción de familia en relación a la internalización de la violencia contra las mujeres y, por último, se presenta el análisis e interpretación de los resultados y las conclusiones.

Cabe resaltar que esta investigación es complementaria a otras investigaciones que también están trabajando sobre la violencia contra las mujeres que denunciaron incumplimiento a medidas de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) durante 2019, analizando los factores institucionales, personales, y económicos.

4. Análisis e interpretación de resultados

Con el fin de comprender la relación de los mitos románticos y la violencia de pareja contra las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja en casos significativos de la Comisaría de Familia de Fontibón en el año 2019. Se identificaron una serie de elementos que componen de manera generalizada la concepción del amor de la población seleccionada.

Así las cosas, es importante resaltar que los resultados aquí expuestos son el fruto de la revisión de las medidas de protección y de las respuestas de las diez mujeres que diligenciaron la encuesta aplicada para la recolección de la información. A pesar de que la presente investigación buscó abordar las representaciones sociales del amor romántico y su relación con la violencia de pareja contra las mujeres (en el marco de un vínculo de pareja/expareja heterosexual), el número de personas con las que se recolectó la información brinda una percepción limitada. Sin embargo, este acercamiento a las mujeres que presentaron incumplimiento a la medida de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja en la localidad de Fontibón, Bogotá permite develar algunos aspectos del fenómeno estudiado.

Al realizar una aproximación contextual se encontró que, en primer lugar, los casos de las mujeres que decidieron hacer parte del estudio corresponden a las medidas de protección: Mp820-2018, Mp920-2018, Mp825-2018, Mp329-2018, Mp211-2018, Mp180-2018, Mp164-2018, Mp253-2018, Mp572-2016 y Mp11-2016. En segundo lugar, que la orientación sexual de las diez mujeres encuestadas es heterosexual, es decir que tanto su atracción sexual/erótica como afectiva, está ligada a las personas del sexo opuesto (en este caso hombres). En tercer lugar, el rango de edad de estas mujeres oscila entre los 26 y los 50 años (sus edades respectivas son 26, 30, 32, 34, 35, 35,37,40, 41, 50) como se evidencia la mayoría se encuentra entre los 30 y 40 años; en cuanto a la ocupación el 80% de estas mujeres no cuenta con un trabajo estable (tres son amas de casa y otras 5 independientes) es decir que probablemente solo el 20% cuenta con acceso a un empleo digno (una es contadora y la otra administradora de empresas). Finalmente, el 80% aún reside en la localidad de Fontibón y el

otro 20% se trasladó a otros lugares (respectivamente a la localidad de Engativá y Oiba municipio ubicado en Norte de Santander).

Ahora bien, teniendo en cuenta que como lo menciona Jodelet (1988) las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas como por ejemplo “Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias”, etc. Y que estas suelen reproducirse socialmente por medio de los sistemas masivos de transmisión de la información, se optó por abordar los mitos románticos, teniendo en cuenta que están presentes en diversos aspectos de nuestra vida cotidiana, y además que se transmiten, en la mayor parte de películas, series, novelas, libros, etc. del mundo contemporáneo.

Para de esta manera, identificar elementos de la concepción del amor de las mujeres tanto por medio de canciones de diferentes géneros como por frases comunes que representan la normalización y relevancia de diferentes mitos del amor romántico (como se evidencio en la metodología). Pues bien, este proceso arrojó los siguientes resultados:

La concepción del amor con la que las participantes más se sienten identificadas, corresponde a la consignada en el fragmento de la siguiente canción:

Yo siento que volví a nacer
Desde el momento en que te conocí mi reina linda
Desde que de ti me enamoré
Toda mi vida te la entregué desde ese día

No me queda espacio para nadie, soy solo tuyo
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte
Sé que Dios te hizo fue para mí eso no lo dudo
Porque de otra no hubiese podido enamorarme

Letra de 10 razones para amarte de Martin Elías

Cinco de las participantes (es decir el 50% de la población encuestada) optaron por seleccionar esta canción como la que mejor define el amor en pareja, esta canción está relacionada con el mito del emparejamiento, de la fidelidad y de la “media naranja”.

En primer lugar, el mito del emparejamiento es la creencia generalizada de que tener una pareja es un objetivo vital para alcanzar la felicidad (Bosch et al. 2013) a lo que hace alusión la canción con la frase “yo siento que volví a nacer desde el momento en que te conocí mi reina linda” esta afirmación valida y representa el mito al sustentar la idea de que encontrar pareja le otorga sentido a la existencia, a tal punto que es comparable con un nuevo nacimiento.

En segundo lugar, el mito de la fidelidad se relaciona con la creencia de que si existe amor verdadero todos los deseos ya sean pasionales, románticos o eróticos deben satisfacerse exclusivamente con la pareja. Pues bien, la canción hace referencia a esto específicamente con la frase “no me queda espacio para nadie, soy solo tuyo” no solo al mencionar que sólo tiene espacio para esa persona – en su corazón y en su vida- sino también al afirmar que únicamente está disponible – pasional, romántica y eróticamente- para esa persona, incluso haciendo alusión a la idea del amor como propiedad, bajo la idea de poseer al otro.

Por último, el mito de la media naranja es la creencia generalizada de que tenemos una pareja predestinada y entablar una relación con ella es nuestra única elección posible, la canción hace referencia a este mito con la frase “sé que Dios te hizo fue para mí eso no lo dudo” aludiendo a la idea de que existe una decisión predeterminada en este caso mediada desde la religión para que el vínculo amoroso sea posible.

Ahora bien, recordemos que los dos primeros mitos tienen por consecuencia conflictos tanto internos como externos (relacionales) y están fuertemente relacionados con la visión generalizada que se ha impuesto como “amor verdadero” por tanto, el no aceptar estos mitos como válidos y sobre todo como verdaderos e indispensables, conlleva a que se generen también conflictos sociales (Bosch et al, 2013)

En segundo lugar, se encontró que las participantes consideran (aunque en un menor porcentaje) que las canciones “Antología” y “Matrimonio” también definen el amor en pareja:

Desarrollaste mi sentido del olfato
Y fue por ti que aprendí a querer los gatos
Despegaste del cemento mis zapatos
Para escapar los dos volando un rato

Pero olvidaste una final instrucción, oh
Porque aún no sé cómo vivir sin tu amor

Y descubrí lo que significa una rosa
Y me enseñaste a decir mentiras piadosas
Para poder verte a horas no adecuadas
Y a reemplazar palabras por miradas

Y fue por ti que escribí más de cien canciones
Y hasta perdoné tus equivocaciones
Y conocí más de mil formas de besar
Y fue por ti que descubrí lo que es amar
Lo que es amar

Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar

Letra de Antología de Shakira

Estos fragmentos de Antología están relacionados con los mitos de omnipotencia y emparejamiento. El mito de la omnipotencia es la creencia de que si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja y es suficiente con el amor para solucionar todos los problemas y conflictividades, la frase “Y hasta perdoné tus

equivocaciones” mencionada en la canción, es un claro ejemplo de la naturalización de la idea del amor como omnipotente, teniendo en cuenta que normaliza el hecho de “perdonar” o pasar por alto las acciones y/o comportamientos de la otra persona que incomodan en el marco de la relación de pareja, esto es muy importante porque cuando las mujeres consideramos que el amor “todo lo puede”, inmediatamente nos remitimos a la idea de que por amor “todo se permite” como lo mencionan Bosch et al. (2013) “este mito puede llevar (...) a aguantar hasta el límite, esperando que la otra persona cambie... por amor” (Bosch et al, 2013, p.151) esto último, está intrínsecamente relacionado con la violencia física y psicológica contra las mujeres, pues en la mayoría de las ocasiones las mujeres soportan los malos tratos y las múltiples violencias que se ejercen contra ellas “por amor”.

Por otra parte, la siguiente canción está relacionada con el mito del matrimonio:

Ya llego el amor

La mujer de mi vida la que yo esperaba

Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Sin duda me entregaste tu amor y todo cambio

Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles

Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles

Este matrimonio es para toda la vida

Prende la bendición que hoy Dios nos da

Hasta la muerte prometo quererte

Y sé que hasta viejitos vamos a llegar

Cuando te conocí sabía que eras para mi mujer

Tú me diste la fuerza cuando yo no tenía ganas de luchar

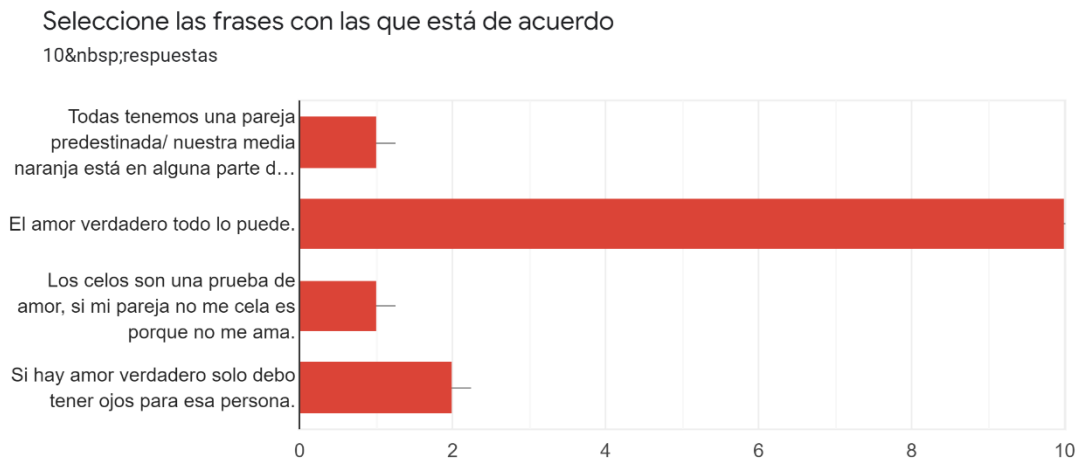
Yo soy tuyo, tú eres mía

Letra de: El matrimonio de Mr. Black

Es decir, esta canción se relaciona con la creencia de que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la única base de su convivencia.

Como se muestra, toda la canción gira alrededor de la idea del matrimonio como una decisión para toda la vida. Sin embargo, lo más complejo de la normalización de este mito es su vínculo con la idea de la propiedad pues siguiendo a Bosch et al. (2013) este históricamente ha estado relacionado con las transacciones, no obstante, el matrimonio ahora se configura como una norma para sellar las relaciones amorosas como lo plantea Herrezuelo (2013) conlleva a fortalecer la suposición de que existe una relación directa entre el amor y el matrimonio -reforzando la idea de que este último es la máxima expresión del primero- lo que puede generar una gran decepción y a su vez conlleva a no tolerar la propia libertad y toma de decisión de las personas que conforman la pareja.

Por otra parte, respecto a la información recolectada los resultados arrojaron que el 100% de las participantes están de acuerdo con la afirmación “el amor verdadero todo lo puede” lo que está profundamente ligado al mito de la omnipotencia y el 20% de las mismas considera que “si hay amor verdadero solo se debe tener ojos para esa persona” esto corresponde al mito de la fidelidad, como se muestra en el siguiente gráfico:



Pues bien, estos resultados reafirman que las representaciones sociales del amor romántico que más inciden en la concepción del amor de las mujeres encuestadas son las socializadas – y normalizadas- mediante los mitos de la omnipotencia, el emparejamiento y la fidelidad. Al revisar estos resultados a la luz de su relación con la violencia contra las mujeres encontramos

siguiendo la clasificación de los mitos del amor romántico presentada en el gráfico “Mitos sobre la violencia de género” de Bosch et al. (2013) que estos tres mitos corresponden respectivamente al primer entramado que más incide en las relaciones violentas, denominado “mitos sobre el amor romántico como única fuente de felicidad”; al tercer lugar jerárquico de incidencia nombrado “mitos sobre el amor omnipotente” y al cuarto “mitos sobre la exclusividad”. Así pues, de acuerdo con Bosch et al. (2013) los mitos que se encuentran en el primer entramado son los que inciden de manera más directa con la violencia en pareja contra las mujeres, pues no solo refuerzan las demás agrupaciones de mitos, sino que también las sustenta pues al considerar el amor romántico como la única fuente de felicidad, la idea de buscar y mantener la pareja se convierte de manera tácita en un requerimiento esencial para el proyecto de vida de las mujeres, pero sobre todo para sentirse “completa o realizada” lo que conlleva a aceptar todo el tipo de conflictos y violencias dadas en el marco de una relación de pareja.

No obstante, al comparar las respuestas de las preguntas cerradas (relacionadas con los mitos del amor romántico) con la descripción personal de la concepción del amor de las participantes, los resultados son diferentes.

Tabla 3.

Descripción personal de la concepción del amor de las participantes										
Pregunta: ¿Qué es el amor de pareja para usted?										
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
Respuestas de las participantes	El respeto compañía valorar	Es una compañía, un respaldo donde se trabaja siempre en pro de los dos!!!	Comprensión y entendimiento	Estar incondicionalmente para otra persona	UNA RELACIÓN DE PAREJA CON BUENAS CUALIDADES.	Compartir con otra persona distintos aspectos de la vida, siempre con respeto, comprensión, confianza, comunicación y tolerancia.	El amor de pareja es apoyo mutuo	Respeto compañía comprensión	Combinación de respeto amistad eros y lealtad	Compartir con un compañero, edificarse juntos, apoyarse, compartir con amor, bondad, compasión y comprensión el momento de vida, y que dure lo que tenga que durar.

Como se muestra, la mayoría de las mujeres coinciden en que los factores más relevantes en el amor de pareja son: el respeto, la comprensión y la compañía. De entrada, parece que estos tres elementos que componen la concepción del amor de las mujeres participantes no coinciden con los mitos románticos (como representaciones sociales del amor romántico

globalizado). Sin embargo, al revisar detenidamente las definiciones podemos notar que hacen alusión a el amor como sinónimo de estar “incondicionalmente para la otra persona” como lo define de manera literal una de las participantes.

Pues bien, el hecho de que unas de las palabras que más se repitan sean “compañía” y “comprensión” se debe al proceso de socialización tradicional diferencial (García, 2007) donde a las mujeres se nos enseña (o se nos imponen) ciertas formas sobre cómo debemos comportarnos y expresarnos en la vida diaria, lo que deriva en la asignación de tareas en el mundo privado que están intrínsecamente relacionadas con las labores de cuidado. En el marco de dicha socialización también se nos dice como debemos amar, y es así que empezamos a comprender el amor como el cuidado del otro pues como lo menciona Bosch et al (2013) para las mujeres el amor se traduce en espera, pasividad, cuidado, comprensión, e incluso renuncia de sí mismas, lo que en palabras de Fonseca (2009) responde a que “El amor romántico dista mucho de un modelo equitativo de amor, se ve atravesado por los conceptos de género, determina los comportamientos aceptados para cada sexo, donde la conservación de esta estructura desigual se mantiene a través de un sistema patriarcal, que dictamina un orden supremo para el género masculino y una subordinación para todo lo referente con lo femenino”(p. 298) Esto último lo reafirman las mujeres encuestadas como se muestra en la tabla 3, pues al reconocer el amor como el proceso de comprender y acompañar, se dejan de lado, algunos elementos esenciales que nacen desde lo individual como el decidir. A las mujeres históricamente se nos ha enseñado a cuidar del otro, pero nunca (o en muy pocas ocasiones) se nos ha hablado de decidir sobre nuestros cuerpos y nuestros sentimientos, por eso, nos cuesta ver el amor como una decisión donde se asumen y afrontan ciertas conflictividades.

En suma, se podría decir que las definiciones personales de estas mujeres pueden estar relacionadas y condicionadas por el mito de la omnipotencia, recordemos que el 100% de las participantes estuvo de acuerdo con la frase “el amor verdadero todo lo puede” lo que no solo conlleva a minimizar y no resolver los conflictos que se den en pareja, sino también a concebir el amor desde una perspectiva idealizada donde no se piensa la posibilidad de reconocer que el amor en una relación de pareja no es estático y por eso debe atravesar

momentos de transformación donde es necesario atravesar diálogos para sostener la relación y tomar decisiones al respecto. Ahora bien, esto se debe a que el concepto de amor que se nos ofrece socialmente viene impregnado por la ideología patriarcal que lleva implícita la dominación de un sexo (el masculino) sobre el otro (el femenino) y da origen a una relaciones desiguales y asimétricas que, pueden incorporar e incluso legitimar la violencia (Bosch et al., 2013, p.35).

Con todo, es importante resaltar que las representaciones sociales del amor romántico instauradas en la vida social a través de los mitos románticos -particularmente en el proceso de socialización- inciden en la percepción y concepción del amor tanto de las mujeres como de los hombres, pero no de manera igualitaria, teniendo en cuenta que, los códigos diferentes en la socialización de género, (...) hacen que el proceso no sea simétrico. (Bosch et al., 2013, p. 57).

Esto se evidencia en los casos estudiados, por ejemplo, al consultar la medida de protección 820-2018, se encontró que la participante del estudio se acercó a la comisaria de familia porque su compañero sentimental la agredió, sin embargo, esta agresión esta mediada por la concepción del amor del hombre pues como se muestra en el siguiente testimonio “quiero irme de la casa, anoche me amenazó con un cuchillo diciéndome que sino iba a ser de él no iba a ser de nadie” la pareja de la participante parte de la idea de propiedad que está completamente ligada al mito romántico de la exclusividad es decir, a la creencia de que sólo es posible enamorarse o sentir deseo sexual por una persona, en ese sentido como lo menciona Bosch et al (2013) la aceptación de esta creencia genera conflictos relacionales, pues en el afán por mantener el amor normativo donde solo puede haber atracción y sentimientos por una persona se generan imposiciones de voluntad por parte de los hombres, que en inciden directamente en la violencia contra la mujer.

Otro de los casos estudiados que vislumbra este fenómeno, es el correspondiente a la medida de protección 180-2018, la mujer de este caso se presentó a la comisaria de familia en cuatro ocasiones, la primera vez fue en el 2018 y la última en el presente año 2021. En todas las ocasiones ha denunciado hechos de violencia psicológica, física y verbal por parte de su compañero sentimental, no obstante, todas las agresiones han estado mediadas por los celos,

como se ejemplifica en el siguiente relato “mi cónyuge me agredió intentándome tirar de las escaleras mediante un empujón (...) verbalmente me dijo palabras soeces, que venia de un motel y por eso llegaba a esa hora”. El hecho de que la mujer haya asistido a la comisaria durante cuatro años muestra que ha normalizado este tipo de conductas y violencias, esto se debe a que la concepción “correcta” del amor que se les ha asignado históricamente a las mujeres implica una entrega total al varón, considerando que son los hombres quienes le otorgan sentido a la existencia de las mujeres, por lo cual, debe perdonarse y justificarse cualquier acción que provenga de ellos (incluso si es violenta), por ejemplo, dentro de este modelo amoroso se ha impuesto y fortalecido la idea de que los celos deben ser considerados por las mujeres como una prueba de amor y de interés por parte del varón(García, 2007).

Por otra parte, los resultados de las preguntas que buscan abordar la relación entre la familia -como la institución en la que inicia el proceso de socialización diferenciada a partir de los roles de género- muestran, por un lado, que el 40% de las mujeres encuestadas han escuchado por parte de sus familiares algunas de las frases más comunes que representan la reproducción de los roles de género y de los mitos del amor romántico y que sustentan tanto cultural como simbólicamente la violencia contra la mujer, como se evidencia en la siguiente figura:

¿Su familia le ha dicho alguna de las siguientes frases?

10 respuestas



Al ver los resultados el 60% de las mujeres afirman que no han escuchado este tipo de frases por parte de su familia, no obstante, como se muestra en la siguiente tabla la mayoría de estas proponen otras frases o palabras que encarnan algunas de las premisas esenciales del amor romántico y de la internalización de la violencia desde el núcleo familiar.

Tabla 4.

Escriba una frase o palabra que le haya dicho algún miembro de su familia sobre cómo debe comportarse en una relación de pareja										
Respuestas de las participantes	P1 Cariñosa	P2 Respeto y Confianza es la base de toda relación	P3 Como mujer tiene que atender bien a su esposo	P4 Respeto!!	P5 Todos los hombres son iguales	P6 TIENEN QUE TENER MUCHO RESPETO.	P7 Eso fue lo que eligio	P8 Mija, no le ponga cuidado a eso. Todos los hombres son infieles, además usted es la oficial. Más bien esté bien bonita para cuando él llegue a la casa.	P9 Paciente	P10 A los hombres hay que tenerles paciencia

Como afirma Lerner (1986) la violencia contra las mujeres se ha dado desde las primeras formas asociativas y esto ha ocurrido principalmente debido a la asignación de roles de género en función de la división sexual del trabajo. Dicha asignación diferencial ha posicionado a la mujer en un rol de pasividad y responsabilidad del cuidado en el hogar. Todo lo anterior lo afirman las respuestas expuestas en la tabla 4. Las mujeres reconocen que la paciencia es una de las palabras que más se les ha dicho en sus familias respecto a cómo deben comportarse en una relación de pareja, en ese sentido autores como Horkheimer (2003), Cicchelli y Cicchelli (1998), Parsons (1995), Lévi-Strauss, Spiro y Gough (1956), afirman que esto se debe no sólo al rol de pasividad que se nos impone a las mujeres en el proceso de socialización diferencial, sino también a la asignación de los roles de género que se refuerzan con la imposición de la institucionalización de la familia monógama y heterosexual.

Particularmente, porque a las mujeres se nos imponen las labores de cuidado como actividades específicas con las que debemos cumplir para ser consideradas como “buenas esposas”, como lo afirma una de las participantes al contar que desde su núcleo familiar se le ha dicho que “Como mujer tiene que atender bien a su esposo”, entonces parece que el amor o las formas de amar de las mujeres, se tienen que expresar si o sí en el cuidado por el otro.

Además, todo lo consignado en las respuestas de las participantes también se relaciona con el mito del amor omnipotente. Pues, la idea de que “el amor todo lo puede”, implica para las mujeres la normalización y reproducción histórica de la idea de que el amor todo lo permite. Por otro lado, la frase “Mija, no le ponga cuidado a eso. Todos los hombres son infieles, además usted es la oficial. Más bien esté bien bonita para cuando él llegue a la casa” escrita por una de las participantes, da cuenta de como desde la familia se nos ha impuesto la idea de que las mujeres debemos renunciar a posicionar lo que nos incomoda y, por tanto, debemos callar. Esta es entonces otra forma en la que dejamos de ser sujetos y con convertimos en objetos de las relaciones, particularmente en objetos de deseo, y por eso otra de las cosas que mas se nos exigen para ser respetadas es “estar bonitas y bien arregladas” para nuestros compañeros sentimentales.

Todo lo anterior, evidencia la relación que existe entre las representaciones sociales del amor romántico – es decir, los mitos románticos- y la violencia contra las mujeres. Además, lo expuesto muestra como desde la familia se reproducen una serie de roles y estereotipos de género que posibilitan la aceptación de los mitos románticos como verdades irrefutables y con ello la reproducción de las violencias contra la mujer en una relación de pareja.

5. Conclusiones

La investigación realizada evidencia cómo se configura la relación entre las representaciones sociales del amor romántico y el mantenimiento de la violencia contra las mujeres, a partir de las afirmaciones y comentarios de diez mujeres que denunciaron incumplimiento a medidas de protección, por hechos de violencia ejercida por su pareja o expareja, en la Comisaría de Familia de Fontibón (Bogotá) durante 2019.

Pues bien, tanto la revisión teórica como el caso de estudio concreto muestran que los mitos románticos -como representaciones sociales del amor romántico- al reproducirse tanto en la esfera pública como en la privada, inciden en la aceptación de un modelo hegemónico de amor. Dicho modelo se ha reproducido social y culturalmente, mediante una serie de medios

tanto relacionales como simbólicos. Sin embargo, uno de los más relevantes se ha dado en el proceso de socialización diferenciada, particularmente porque el modelo de amor hegemónico impacta a los géneros de maneras distintas, teniendo en cuenta que para las mujeres implica la renuncia de su individualidad y la priorización del hombre en una relación heterosexual. Con todo esto, se encontró que uno de los mitos que más inciden en los hechos violencia contra las mujeres en el marco de una relación de pareja, es el del amor omnipotente, pues aceptar que “el amor todo lo puede” conlleva a que las mujeres renuncien a su agencia, pero sobre todo a su reconocimiento como sujetos de derechos y justifiquen las violencias, quedando atrapadas en ella.

Asimismo, se encontró que el modelo de familia tradicional es la primera institución donde se reproducen los mitos del amor romántico durante el proceso de crianza. Es allí donde se enseña de manera diferenciada a los géneros lo que es el amor y el amar; a las mujeres se les educa para estar dispuestas para los otros y para cuidar de los otros. Ahora bien, es importante resaltar que para comprender como se relacionan las representaciones sociales del amor romántico con el mantenimiento de la violencia contra las mujeres, es necesario, continuar investigando y profundizando el análisis. Pues como se mencionó en la metodología, este proceso de investigación contó con grandes altibajos que limitaron la recolección de la información, lo que probablemente imposibilitó el descubrimiento de otros resultados.

Por ello, es recomendable que, en próximas investigaciones sobre el tema, se creen espacios seguros para escuchar y hablar con las mujeres que han permanecido en relaciones de pareja violentas. Pues es fundamental realizar un proceso de generación de confianza donde las mujeres se sientan seguras de contar sus historias y experiencias. Adicionalmente sería interesante ahondar en el papel que cumplen otras instituciones en torno a la reproducción y aceptación de los mitos románticos.

Bibliografía

Alberdi, I. (2003). El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España. *Revista Arbor*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, pp. 35-51.

Alméras, D., Bravo, R. y Milosavljevic, V. (2002). Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. Santiago de Chile: CEPAL.

Ariza Sosa, G. R. (2012). De inapelable a intolerable: violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Arnosó, A., Ibabe, I., Arnosó, M., & Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20.

Ávalos, M. C. O. (2008). Familia, familias, familiarismo y políticas sociales en México. *GénEr♀♂s*, 14(2), 75-90.

Banchs Rodríguez, M. A. (2000). Representaciones sociales, memoria social e identidad de género. *Akademos*, II(1), 59-76.

Bayona, L., Chivita, A. y Gaitán, D. (2015). Violencia de pareja y construcción de discurso sobre la subjetividad femenina. *Informes Psicológicos*, 15(1), 127-143. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a07>

Bautista, C.N.(2011). Proceso de investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Colombia: Manual Moderno. 254 pp.

Blanco García, A. I. (2007). Prevención de la violencia de género y crítica de la razón patriarcal: un reto para la postmodernidad.

Boira, S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio: la violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 9-17.

Bosch, E., Ferrer, V., Ramis, C., Mas, C., Navarro, C. & Torrens, G. (2007). Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. Estudios e investigaciones del Ministerio de Igualdad. Recuperado de: <http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>

Bosch, E. y Ferrer, V. (2011). Violencia hacia las mujeres en el contexto familiar. En I. Fernández, J. F. Morales y F. Molero (Coords.). *Psicología de la intervención comunitaria* (pp. 213-243). Bilbao: Desclée de Brouwer

Bosch et al. (2013). La violencia contra las mujeres: el amor como coartada. *La violencia contra las mujeres*, 1-384.

Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, No. 5, pp. 307-318. ISSN 1138-9680.

Cantera, L.M.(1999). *Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona

Cantera, L.M. (2007). *Casais e violência: Um enfoque além do gênero*. Porto Alegre: Dom Quixote.

Chavarría, E. F. V. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 388-406.

- Cicchelli – Pugeault, C., & Cicchelli, V. (1998). *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Crosetto, R., Domínguez, A., Nucci, N. y Soldevila, A. (2014). Intersecciones familia y género en relación a las políticas públicas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 133-153.
- de Pineda, V. G. (1998). Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia. *Trabajo Social*, (1), 39-50.
- de la Rubia, J. M., & Rosales, F. L. (2013). Premisas socioculturales y violencia en la pareja: diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 19(38), 47-71.
- Durkheim, E. (1975). *Functions Sociales et Institutions*. Textes 3. (pp. 35-49). Paris: Les Éditions de Minuit. Collection: Le sens commun. Traducción de Pablo Peusner.
- Echebura, E. (2019). Crítica de Artículos: Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 77-79.
- Espinosa, D. I. M. (2019). Violencia intrafamiliar contra la mujer, un problema sociocultural. *El Cotidiano*, 35(217), 33-46.
- Estramiana, J. L. Á., & Ruiz, B. F. (2006). Representaciones sociales de la mujer. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, (9), 65-77.

Facio, A y Fries, L. (2005), Feminismo, género y patriarcado. *Revista de enseñanza sobre el derecho*. pg. 259-274.

Falcone, R. (2012). Género, familia y autoridad. Sociedades patriarcales y comunidades contemporáneas. *Revista científica de UCES, Vol. 15, No. 1*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Argentina, pp. 67-73.

Fernandez, J. (2019). La Ley de Violencia Intrafamiliar, el bien jurídico protegido y el patriarcado: un estudio preliminar. *Polít. Crim. Vol. 14, N° 28*, pp. 492-519. Disponible en: <http://politerim.com/wp-content/uploads/2019/12/Vol14N28A14.pdf>

Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona, España: Fundación “La Caixa”.

Flores Fonseca, V. M. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 282-305.

García, P. (2018). Autoridad y familia: posibilidades emancipadoras de la acción femenina. *Revista de teoría crítica, No. 10*. Argentina, pp. 135-152. ISSN 2172-9506.

García, C. & Gimeno, M. C. M. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 47-56.

García Vázquez, O. (2018). Entendiendo el amor. Explicaciones sociológicas de la sobrevaloración del Amor Romántico.

Glick, P. & Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, pp. 491–512.

Gomes, I., Lira, M., Rodríguez, V. y Vilela, A. (2020). Representações sociais de mulheres em situação de violência doméstica sobre assistência jurídica. *Revista Cuidarte*, 11(1), 15-15.

Goode, W. J. (1959). The theoretical importance of love. *American Sociological Review*, 24 (1), 38-47, <http://www.jstor.org/stable/2089581?origin=JSTOR-pdf>

Gutiérrez, V. (1998). Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia. *Revista de trabajo social*, No. 1. Congreso de trabajo social, pp. 39-50.

Heise, L., & García-Moreno, C. (2003). La violencia en la pareja. En E. G. Krug et al. (Eds.), Informe mundial sobre la violencia y la salud, (pp. 95-131). Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Hernández Sampieri R, Mendoza Torres CP. (2013). *Metodología de La Investigación. Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Quinta edición. McGraw-Hill Interamericana.

Herrera, C. (2007). Los mitos del amor romántico en la cultura occidental. *Madrid: El Rincón de Haika*. Illouz, E.(2012). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Madrid: Katz Editores.
<http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=673603>

Horkheimer, M. (2003). Autoridad y familia. En Horkheimer, M. Teoría crítica (pp. 76-95). Madrid, España: Amorrortu.

Hurtado, V., & Frías, L. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Cepal.

Jodelet, D. (1988). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Psicología social (Vol. Tomo II, pp. 481-494). Barcelona: Paidós.

Johnson MP. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women. *J Marriage Family* ;57(2):283-294.

Lagarde, M. (2005). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Madrid: Horas y Horas.

Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy*. Oxford University Press, Inc., Nueva York

Lévi-Staruss, C., Spiro, M.E. & Gough, K. (1956). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*. Barcelona: Anagrama.

Ley 575 de 2000, 11 de febrero de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. *Diario Oficial* No 43.889, 11 de febrero de 2000.

Luna, A. y Laca, F. (2017). Sexismo ambivalente y estilos de manejo de conflictos en estudiantes de bachillerato. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(15), pp. 182-209. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.296>.

Márquez, N. (2019). Las transformaciones de la familia: del amor romántico a otras formas de vínculo amoroso. *Revista Katharsis*, No 28, pp. 90-110. DOI: <https://doi.org/10.25057/25005731.1277>

Mejía, J. (2006). *Violencia familiar e identidad femenina: Una estrategia de intervención terapéutica*. Texas, México. Instituto Politécnico Nacional.

Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41–53.

Ministerio de justicia y del derecho (2012). *Justicia y género. II Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia*. Recuperado de:

<https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/CI%20CONECTA%20COMISAR%C3%8DAS/Doc/LintecVIBG.pdf>

Narváez, M. & Koller, S. (2006). Famílias e patriarcado: da prescrição normativa à subversão criativa. *Psicologia & Sociedade*, 18(1), 49-55. <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-71822006000100007>

Ñaupas, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. quinta edición, Bogotá.

Olivares, E. (2009). Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras. México: Consultoría.

Organización de Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Otálvaro, L., & Amar, J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123.

Otero, I. (2009). Mujeres y violencia: El género como herramienta para la intervención. *Política y cultura*, (32), 105-126.

Panda, P. y Agarwal, B. (2005). Marital Violence, Human Development and Women's Property Status in India. *World Development*, Vol. 33, No. 5, pp. 823-850

Paredes, J., & Guzmán, A. (2014). El tejido de la Rebeldía. ¿Qué es el Feminismo Comunitario? Bases para la Despatriarcalización. La Paz, Bolivia. : Moreno Artes Gráficas

Parsons, T. (1955). The American Family: Its Relations to Personality and to the Social Structure. En T. Parsons & R. Bales (Eds.), *Family. Socialization and Interaction Process* (pp. 3-33). Glencoe, Ill: The Free Press.

Pérez, N. (2016). Deconstruyendo el Amor Romántico para prevenir la Violencia de Género (Tesis de pregrado). Universidad de La Laguna, España.

Pérez, V. & Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.

Pinos, G. (2012). El Femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *Maskana. Revista científica*, 3, 19–30.

Puyana Villamizar, Y., & Mosquera Rosero, C. (2005). Traer" hijos o hijas al mundo": significados culturales de la paternidad y la maternidad. *Revista latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 3(2), 111-140.

Ramos, L., & Méndez, M. (2008). ¿ Violencia episódica o terrorismo íntimo? Una propuesta exploratoria para clasificar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Salud mental*, 31(6), 469-478.

Rivolier, J. (1992). *Facteurs humains et situations extrêmes*. Paris: Masson.

Rodríguez, E. y Iñesta, A. (2020). Amor romántico y violencia de género. *Trabajo social hoy*, (89), 65-81.

Roya, M., Aldas, J., Küster, I. & Vila, N. (2008). Adaptation of marketing activities to cultural and social context: gender role portrayals and sexism in Spain commercials. *Sex Roles*, 58, pp. 379-390.

Sanpedro, P. (2005). El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja. *Disenso*, 45.

Sau, Victoria (2000). *Diccionario ideológico feminista*, vol.1, Barcelona: Icaria.

Sosa, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. *CES psicología*, 6(1), 134-158.

Soto, O. (2012). Rol del sexismo ambivalente y de la transgresión de estereotipo de género en la atribución de culpa a mujeres víctimas de violencia de pareja. *Acta Colombiana de Psicología, Vol. 15, no 2.(jul.-dic. 2012); p. 135-147.*

Stone, L. (1990). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. Traducción de María Guadalupe Ramírez. México: Fondo de Cultura Económica.

Suárez, N., & Restrepo, D. (2005). Teoría y práctica del desarrolló familiar en Colombia. *Rev. latinoam. cienc. soc. niñez juv*, 17-55.

Suárez, Y. S. (2018). Posicionamientos de los Feminismos Emancipatorios sobre el género, el patriarcado y el sujeto del feminismo. *Cuadernos del Caribe, 1(25)*, 56-74.

Velandia, A. y Rozo, J. (2009). Estereotipos de género, sexismo y su relación con la psicología del consumidor *Psychologia. Avances de la disciplina, vol. 3, núm. 1*. Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia, pp. 17-34.

Vigorito, A. & Curry, T. (1998). Marketing masculinity: gender identity and popular magazines, *Sex Roles*, 39(1/2), pp. 135 – 152.

Viveros, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 31*. Fundación Universitaria Católica del Norte, Medellín, pp. 388-406.

Weber, M. (2003). Mi palabra final a mis críticos. En: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 224-273.

ANEXOS

1. COSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado

Universidad: Jorge Tadeo Lozano
Facultad: Ciencias Sociales

Título del proyecto: ATRAPADAS: Del amor romántico a la violencia de pareja contra la mujer. El caso de estudio de la comisaría de Fontibón - Bogotá.

Investigadora principal: Sheila Bohórquez Chacón

Director(a) de la investigación: Angelica Bernal Olarte

YO _____ Identificad@ con el número de Cédula _____ de la ciudad de _____ Declaró que:

- He sido informada de que mi participación en el presente estudio es totalmente voluntaria.
- He sido informada de que mi participación no implica ningún riesgo para mi salud o seguridad personal.
- He sido informada de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin ningún tipo de penalización.
- He sido informada de que la investigadora **Sheila Bohórquez Chacon** identificada con el número de cédula 51979935 adquiere el compromiso de responder a cualquier pregunta que realice sobre la investigación y adicionalmente se compromete a proteger la información proporcionada en este grupo focal y a utilizarla sólo para fines académicos e investigativos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, doy mi consentimiento informado para participar en la investigación de monografía de maestría denominada: **ATRAPADAS: Del amor romántico a la violencia de pareja contra la mujer. El caso de estudio de la comisaría de Familia de Fontibón - Bogotá, y autorizo grabar este grupo focal.**

Fecha del grupo focal:

Nombre de la participante:

CC:

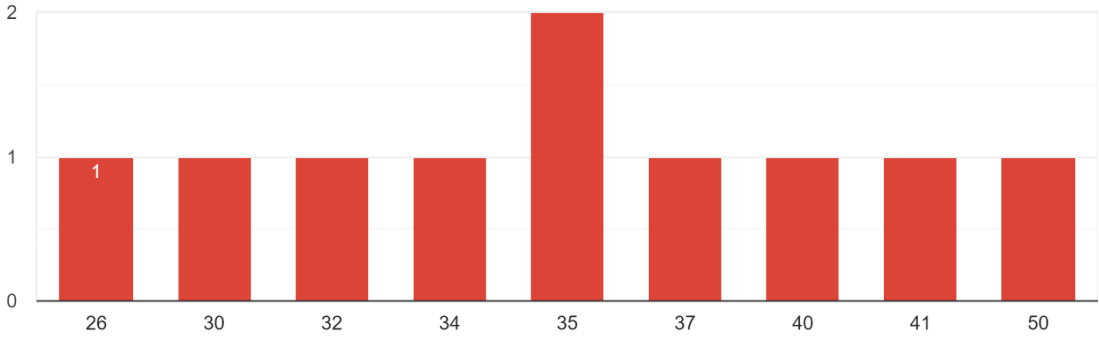
Firma: _____

NOTA- Personas de Contacto: Si tiene alguna pregunta, duda o comentario en relación a este estudio, me puede contactar al número 3133871227 o al correo electrónico sheila.bohorquezc@utadeo.edu.co También puede contactar a la directora de esta investigación al correo electrónico angelicaf.bernal@utadeo.edu.co Muchas gracias por su contribución a este estudio.

2. RESULTADOS DEL INSTRUMENTO APLICADO (ENCUESTAS)

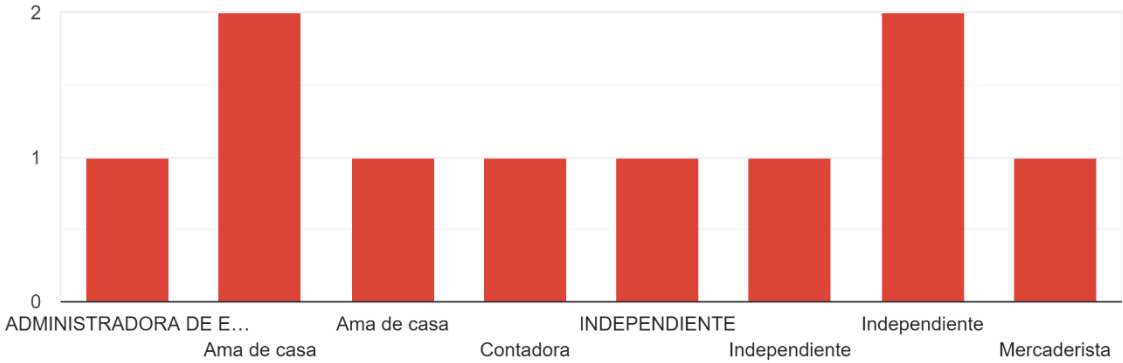
Edad

10 respuestas



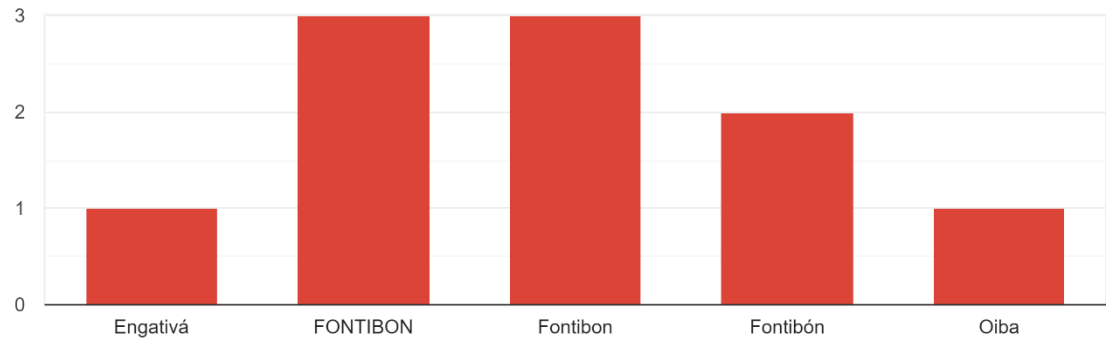
Ocupación

10 respuestas



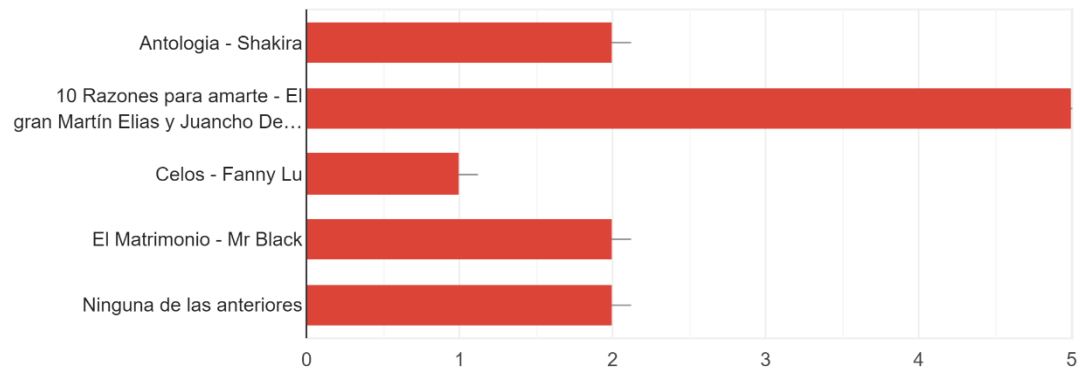
Localidad

10 respuestas



Seleccione las canciones que considera definen mejor el amor en pareja:

10 respuestas



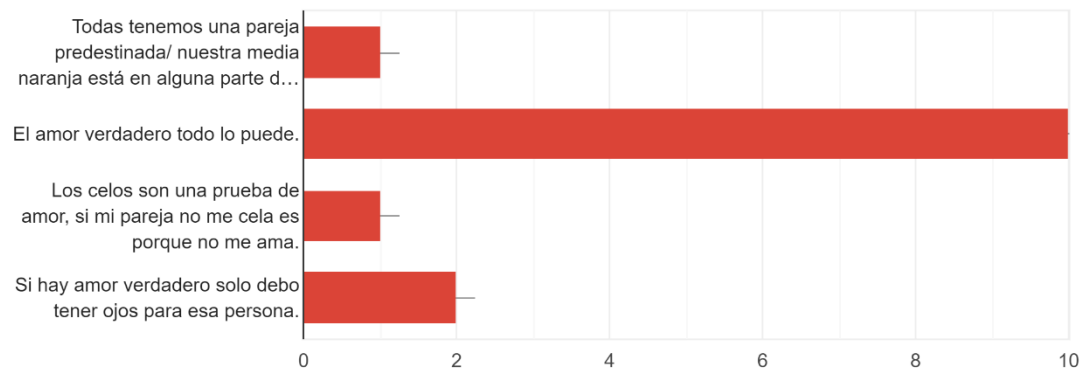
¿Qué es el amor de pareja para usted?

10 respuestas

El respeto compañía valorar
Es una compañía, un respaldo donde se trabaja siempre en pro de los dos!!!
Comprensión y entendimiento
Estar incondicionalmente para otra persona
UNA RELACIÓN DE PAREJA CON BUENAS CUALIDADES.
Compartir con otra persona distintos aspectos de la vida, siempre con respeto, comprensión, confianza, comunicación y tolerancia.
El amor de pareja es apoyo mutuo 6]
Respeto compañía comprensión
Combinación de respeto amistad eros y lealtad
Compartir con un compañero, edificarse juntos, apoyarse, compartir con amor, bondad, compasión y comprensión el momento de vida, y que dure lo que tenga que durar.

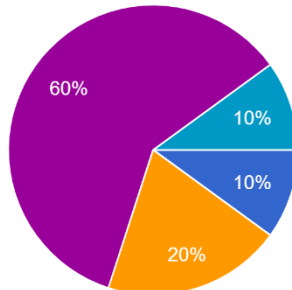
Seleccione las frases con las que está de acuerdo

10 respuestas



¿Su familia le ha dicho alguna de las siguientes frases?

10 respuestas



- La mujer es de la casa y del hombre.
- Tienes que aprender a cocinar para atender a tu marido.
- Detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer.
- Tienes que casarte, no puedes quedarte sola toda la vida.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

Escriba una frase o palabra que le haya dicho algún miembro de su familia sobre cómo debe comportarse en una relación de pareja

10 respuestas

Eso fue lo q eligio

Respeto!!

Cariñosa

A los hombres hay que tenerles paciencia

TIENEN QUE TENER MUCHO RESPETO.

Respeto y Confianza es la base de toda relación

Como mujer tiene que atender bien a su esposo

Todos los hombres son iguales

Paciente

Mija, no le ponga cuidado a eso. Todos los hombres son infieles, además usted es la oficial. Más bien esté bien bonita para cuando él llegue a la casa.

3. CANCIONES UTILIZADAS EN EL INSTRUMENTO APLICADO

Para amarte
Necesito una razón
Y es difícil creer
Que no exista una más que este amor

Sobra tanto
Dentro de este corazón
Y a pesar de que dicen
Que los años son sabios
Todavía se siente el dolor

Porque todo el tiempo que pasé junto a ti
Dejó tejido su hilo dentro de mí

Y aprendí a quitarle al tiempo los segundos
Tú me hiciste ver el cielo aún más profundo
Junto a ti creo que aumenté más de tres kilos
Con tus tantos dulces besos repartidos

Desarrollaste mi sentido del olfato
Y fue por ti que aprendí a querer los gatos
Despegaste del cemento mis zapatos
Para escapar los dos volando un rato

Pero olvidaste una final instrucción, oh
Porque aún no sé cómo vivir sin tu amor

Y descubrí lo que significa una rosa
Y me enseñaste a decir mentiras piadosas
Para poder verte a horas no adecuadas
Y a reemplazar palabras por miradas

Y fue por ti que escribí más de cien canciones
Y hasta perdoné tus equivocaciones
Y conocí más de mil formas de besar
Y fue por ti que descubrí lo que es amar
Lo que es amar

Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar
Lo que es amar

Letra de Antología de Shakira

Celos de tus ojos cuando miras a otra chica, tengo celos
Celos
Celos de tus manos cuando abrazas a otra chica, tengo celos
Celos

Cuando te encuentras con alguien
Cuando caminas con alguien
Cuando te siento feliz
Yo tengo celos, tengo celos

Hoy quiero bailar
Solo contigo y
Hoy quiero soñar
Que tú eres mío

Hoy te daré
Todo mi amor
En un abrazo y tú
Prometerás
Que nunca más
Me harás sentir nunca más, nunca más, nunca más, nunca
Celos
Celos

Celos de tu boca cuando besas a otra chica, tengo celos
Celos
Celos de la noche que comparte tus secretos, tengo celos
Celos

Cuando te miro a los ojos
Cuando te siento a mi lado
Cuando te veo marchar
Yo tengo celos, tengo celos

Hoy quiero bailar
Solo contigo y
Hoy quiero soñar
Que tú eres mío

Hoy te daré
Todo mi amor
En un abrazo y tú
Prometerás
Que nunca más
Me harás sentir nunca más, nunca más, nunca más, nunca
Celos
Celos

Celos de tus ojos
Celos de tus manos
Celos de tu boca
Celos de la noche
Celos

Tú prometerás
Que nunca más
Me harás sentir nunca más, nunca más, nunca más, nunca
Celos

Letra de Celos de Shakira

Bueno mi amor y esta canción es con el alma para ti
Mi mona linda ayy

Yo siento que volví a nacer
Desde el momento en que te conocí mi reina linda
Desde que de ti me enamoré
Toda mi vida te la entregué desde ese día

No me queda espacio para nadie, soy solo tuyo
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte
Sé que Dios te hizo fue para mi eso no lo dudo
Porque de otra no hubiese podido enamorarme

Deseo que este amor bello perdure todo el tiempo
Que jamás se borre lo que siento
Y pienses en mí en todo momento

Diez razones para mi vivir
Para descansar y despertar
Diez razones para ser feliz
Disfrutando tu amor nada más

Conocerte, enamorarte
Comprenderte, valorarte
Respetarte y consentirte
Extrañarte y pensarte
Serte fiel y tenerte
Diez razones para amarte lo juro mi amor

No me queda espacio para nadie, soy solo tuyo
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte

Desde entonces mi amor es por ti
Porque al mirarte logré descubrir un mundo nuevo
Donde soy plenamente feliz
Y por eso serás para mí, mi amor eterno

No me queda espacio para nadie, soy solo tuyo
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte
Sé que Dios te hizo fue para mi eso no lo dudo
Porque de otra no hubiese podido enamorarme

Deseo que este amor bello perdure todo el tiempo
Que jamás se borre lo que siento
Y pienses en mi en todo momento

Diez razones para mi vivir
Para descansar y despertar
Diez razones para ser feliz
Disfrutando tu amor nada más

Conocerte, enamorarte
Comprenderte, valorarte
Respetarte y consentirte
Extrañarte y pensarte
Serte fiel y tenerte
Diez razones para amarte lo juro que siento por ti es amor

No me queda espacio para nadie, soy solo tuyo
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte

No me queda espacio para nadie (soy solo tuyo)
Menos mal que tuve suerte y pude conquistarte

Sé que Dios te hizo fue para mí, (eso no lo dudo)
Porque de otra no hubiese podido (enamorarme)

No me queda espacio para nadie (soy solo tuyo)
Menos mal que tuve suerte y pude (conquistarte)
Se que Dios te hizo fue para mi (eso no lo dudo)
Porque de otra no hubiese podido (enamorarme)

Letra de 10 razones para amarte de Martin Elías

Se acabaron mis males
Llego el amor a mi alma
Eras tu lo que yo esperaba
Le diste sentido a mi vida

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Sin duda me entregaste tu amor y todo cambio
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles

Este matrimonio es para toda la vida
Prende la bendición que hoy Dios nos da
Hasta la muerte prometo quererte
Y se que hasta viejitos vamos a llegar

Cuando te conocí sabia que eras para mi mujer
Tu me diste la fuerza cuando yo no tenia ganas de luchar
Yo soy tuyo, tu eres mía

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Sin duda me entregaste tu amor y todo cambio
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles

(En el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo
Puede besar a la novia)

Se formo el espeluque, se formo el vacile
Alberto, Sobrino y El Yorbi, Papo Iriarte, Ricky Flow
Chawa, Chawa (Ritmo Producciones)
Y ataca de nuevo El Mister Black)

El asador
Cásate conmigo, se dueña de mis noches
Siempre te voy a querer
Hasta el final yo te amare
Bésame, bésame, bésame
Ámame, ámame, ámame

Cásate conmigo, se dueña de mis noches
Siempre te voy a querer
Hasta el final yo te amare
Bésame, bésame, bésame
Ámame, ámame, ámame

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Ya llego el amor
La mujer de mi vida la que yo esperaba
Se acelera mi corazón, cuando te tengo cerca te necesitaba

Sin duda me entregaste tu amor y todo cambio
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles
Con tus besos se fueron mis males, tus caricias y tus buenos detalles

Cásate conmigo, se dueña de mis noches
Siempre te voy a querer
Hasta el final yo te amare
Bésame, bésame, bésame
Ámame, ámame, ámame

Cásate conmigo, se dueña de mi noche
Siempre te voy a querer
Hasta el final yo te amare
Bésame, bésame, bésame
Ámame, ámame, ámame.